



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1193

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de julio de 2025

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 02 DE 2024

(agosto 14)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024 Segundo Período

Hora: 10:09 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.Presidente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez.*Vicepresidenta: Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero.*Secretario: *Juan Carlos Rivera Peña.***Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Muy buenos días a todas y todos.

Señor Secretario, siendo las 10:09 a. m., abrimos registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Buenos días para todos, a los de La Agencia Nacional de Tierras, buenos días, a todos los representantes y a las demás personas que se encuentran en el recinto.

Señores de cabina, por favor, habilitar el biométrico para que los representantes se registren.

Ya está abierto el registro.

| Honorables representantes | Presentes | Excusa |
|---|-----------|--------|
| Aljure Martínez Willian Ferney | SÍ | |
| Bañol Álvarez Norman David | SÍ | |
| Berrío López John Jairo | SÍ | |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | SÍ | |
| Calle Aguas Andrés David | SÍ | |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | | X |
| Giraldo Botero Carolina | SÍ | |
| Guarín Silva Alexander | SÍ | |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | SÍ | |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | SÍ | |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | | X |
| López Aristizábal Luis Miguel | SÍ | |
| Niño Mendoza Fernando David | SÍ | |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | SÍ | |
| Pastrana Loaiza Luz Ayda | SÍ | |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | SÍ | |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | SÍ | |
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | SÍ | |
| Toro Ramírez David Alejandro | SÍ | |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | SÍ | |

¿Quién falta por registrarse? tengo 10 representantes. Falta el Representante Berrío que no se ha registrado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Invitamos a los representantes para que se registren y podamos iniciar, mientras tanto, quiero ir saludando a quienes nos acompañan de la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Astolfo Aramburo Vivas, Director de Asuntos Étnicos de

la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo; Subdirector de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, Eduard Andrés Sandoval; Asesor de Subdirección, Leslie Yesenia Villamil; Asesora de Subdirección, Ana María Forero; Asesora de Subdirección, Óscar Iván Gómez; Asesor de Dirección, Gina Lorena Mármol; Asesora de Dirección y Diana Marcela Valencia Escarpeta, Asesora de Dirección.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio y deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, Señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 14 de agosto de 2024

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Postulación, Elección y Posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente

(Legislatura 2024-2025)

IV

Debate de control político

PROPOSICIÓN NÚMERO 39 DE 2024

(mayo 21)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Presentada a consideración de la comisión segunda por los honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Alexander*

Guarín Silva, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Fernando David Niño Mendoza, Jhoany Carlos Palacios Mosquera y otra firma.

Aprobada en sesión del día martes 21 de mayo de 2024.

Cuestionario presentado por el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

El día 21 de mayo de 2024 se aprobó proposición para citar a debate de control político a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a través de sus altos funcionarios y representantes.

Para tal efecto, solicito muy cordialmente lo siguiente:

Para dicho debate, además del director de la ANT, solicito muy cordialmente, citara a los siguientes funcionarios directivos:

- Doctor Astolfo Aramburo Vivas, Subdirector de Asuntos Étnicos de la ANT.
- Doctor Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, Subdirector Técnico, subdirección de asuntos étnicos de la ANT.

1. Adicionar al cuestionario para dicho debate de control político las siguientes preguntas:

- Informar el valor pagado por concepto de compra de predios de reserva presupuestal vigencia 2023 con destino a comunidades Indígenas del País (por favor discriminar por comunidad, municipio, departamento, área y valor).

- Indicar el monto del presupuesto asignado por el gobierno a la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2024 destinado para la dotación de tierras – compra de predios para las comunidades Indígenas.

- Señalar el porcentaje de ejecución con corte al día 23 de mayo de 2024 para el proyecto de inversión de comunidades Indígenas programa de dotación de tierras – compra de predios. (Discriminar valor ejecutado y pendiente por ejecutar).

- Mencionar otras fuentes de recursos que se tengan diferentes al presupuesto general de la Nación para la dotación de tierras - compra de predios de las comunidades.

- Indígenas y Negras. (discriminar por fuente de recursos, valores asignados, valores ejecutados y vigencia de los recursos).

- Indicar y relacionar detalladamente los contratos – convenios de comunidades Indígenas y Negras con cargo a los recursos asignados diferentes al presupuesto general de la Nación.

- Informar a la fecha los predios adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para comunidades Indígenas. (por favor discriminar por comunidad, municipio, nombre del predio, hectáreas).

- Señalar cuantas ofertas de compra ha emitido la Agencia Nacional de Tierras a los vendedores – oferentes voluntarios, con destino a comunidades Indígenas y comunidades negras del país con corte

al día 23 de mayo de 2024. (por favor, discriminar por comunidad, predio, municipio, departamento, área, valor y fecha de la oferta de compra).

- Informar con corte al 31 de diciembre de 2023, las hectáreas formalizadas en el marco de los procedimientos de constitución, ampliación para comunidades Indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

- Indicar desde el 1° de enero de 2024 al 23 de mayo de 2024 cuántas hectáreas se han formalizado en el marco de los procedimientos de constitución y ampliación para comunidades Indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

Cuestionario presentado por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, de conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley quinta de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitarle al señor Juan Felipe Harman, Director de la Agencia Nacional de Tierras, para que nos rinda un informe sobre los procesos de restitución de tierras en San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Aunado lo anterior, nos responda al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las metas trazadas por la Agencia Nacional De Tierras para la titulación de tierras en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

2. A la fecha cuántos títulos ha entregado la ANT en la Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? En caso de no haber entregado ¿Cuáles son los motivos que dificultan su operación en el territorio?

3. ¿A la fecha que presupuesto ha ejecutado en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

4. ¿Por qué razón el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con una oficina adecuada para operación y atención al público? El lugar donde se encuentra ubicada dificulta el acceso a las familias que se encuentran en la zona rural de la isla de San Andrés, siendo esa la población objeto de su atención.

5. ¿Cuántas personas a la fecha tiene contratada para la atención de los ciudadanos en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina? ¿Qué perfiles tienen estos profesionales?

6. ¿Qué políticas y programas ejecución o por ejecutar tiene la Agencia para el pueblo étnico Raizal en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

7. ¿De las solicitudes de formalización de tierras que han presentado los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y en Providencia, ¿cuál ha sido la ruta para su intervención y garantía de derechos?

8. La Corte constitucional ha establecido a través de varias sentencias que toda la jurisdicción del Departamento es territorio étnico del pueblo Raizal. En 2022 la misma corte ordenó a la ANT diseñar una ruta para el reconocimiento de la propiedad colectiva de los Raizales del archipiélago. En este sentido ¿Cuál ha sido el avance de la titulación colectiva de Raizales en San Andrés y Providencia?

9. ¿Qué prioridades ha establecido la ANT para la adquisición y adjudicación de tierras dirigido a agricultores, agricultoras y sus organizaciones, que permita garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

10. En el marco del reconocimiento de garantías de derechos de los raizales, se requiere por parte de la ANT el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Qué políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el Orden del Día.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Tercero postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Legislatura 2024-2025.

Está leído el punto 3 del Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre el espacio para postulaciones a Vicepresidencia de la Comisión Segunda.

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Buenos días a todas y todos, colegas.

En nombre del Pacto Histórico me gustaría proponer para la Vicepresidencia a la doctora Carolina Giraldo, a quien conozco no solamente por su valioso trabajo, sino porque desde que llegué a este Congreso me impresionó la forma en cómo sacó adelante lo del tema de Escazú, además, he tenido el privilegio de trabajar con ella en la Comisión de Inteligencia como Presidenta y ha sido muy provechoso todo este trabajo, además, lo que ha hecho con la Comisión Legal de la Mujer ha sido muy significativo en términos de seguimiento a las apuestas de las mujeres en Colombia y sé que en la Comisión Segunda hará un excelente trabajo en compañía también de nuestro Presidente de la Comisión, el Representante Alejandro Toro, así que, me permito proponer, por supuesto, a la doctora Carolina Giraldo.

Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

En el mismo sentido, quiero postular desde esta Curul de Cambio Radical a la doctora Carolina Giraldo del Partido Verde, no solo por todas las cualidades que ya Carmen aquí ha expuesto, sino porque también tenemos unos compromisos programáticos a los que debemos acudir y cumplir. Asimismo, doctora Carolina, yo sé qué hará un muy buen trabajo desde esta Comisión, en compañía del Presidente Alejandro Toro, ya la conozco como Presidenta también de la Comisión de la Mujer, con muy buenos oficios, con muy buenos resultados y sé que aquí no será diferente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cerramos las postulaciones y nombramos como escrutadores a la Representante Luz Pastrana y a la Representante Carmen Ramírez.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Quedan como escrutadoras a las Representantes Luz Ayda Pastrana y Carmen Felisa Ramírez.

Ya está abierto el registro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, proceda a llamar a lista para la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Para la Vicepresidencia fue postulada la Representante Carolina Giraldo Botero.

| Honorables representantes | Votó |
|---|--------|
| Aljure Martínez Willian Ferney | SÍ |
| Bañol Álvarez Norman David | SÍ |
| Berrio López John Jairo | SÍ |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | SÍ |
| Calle Aguas Andrés David | SÍ |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | EXCUSA |
| Giraldo Botero Carolina | SÍ |
| Guarín Silva Alexánder | SÍ |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | SÍ |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | SÍ |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | EXCUSA |
| López Aristizábal Luis Miguel | SÍ |
| Niño Mendoza Fernando David | |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | SÍ |
| Pastrana Loaiza Luz Ayda | SÍ |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | SÍ |
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | SÍ |
| Toro Ramírez David Alejandro | SÍ |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | |

Representante Aljure, ¿ya se registró?, por favor, regístrese porque después aparece su voto y no sale registrado.

¿Qué Representante falta por votar?

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se cierra la votación. Por favor, señoras escrutadoras, ¿pueden anunciar el resultado?

Anuncie el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. La comisión escrutadora me acaba de anunciar que son 15 votos por el SÍ, 0 por el NO, por lo tanto, señor Presidente, ha sido elegida la honorable Representante Carolina Giraldo como Vicepresidenta de la Comisión Segunda Constitucional Permanente para la Legislatura 2024-2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Invito a la Representante para tomar el juramento.

Por favor, nos regalan un poco de silencio, representantes y barras. Gracias.

Bajo la protección de Dios, jura usted cumplir y desempeñar fielmente los deberes y responsabilidades como Vicepresidenta de la Comisión Segunda

Constitucional Permanente, sostener y defender la Constitución y las leyes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Sí, juro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Si así lo hiciera, que Dios, la Corporación y la Patria os lo premien, si no, que Él y ellas os lo demanden.

Queda usted, Representante, legalmente posesionada cómo Vicepresidenta de esta Comisión para el Periodo Legislativo 2024-2025.

Tiene la palabra, señora Vicepresidenta y decirle que estamos muy felices de que nos acompañe durante este año en ese cargo.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, señor Presidente y para agradecer de verdad la confianza depositada por parte de todos los y las integrantes de esta Comisión, velaremos porque el trabajo sea juicioso, sea representativo, por sacar la cara de esta Comisión y enaltecerla en todos los espacios, que el trabajo se haga con toda transparencia y también con todas las garantías para todos los sectores aquí representados. Una vez más, muchísimas gracias por la confianza.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias por sus palabras, señora Vicepresidenta.

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

IV

Debate de control Político

Proposición número 39, 21 de mayo de 2024.

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición:

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas. Lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Álvaro Mauricio Londoño*

Lugo, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Alexander Guarín Silva, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Fernando David Niño Mendoza, Jhoany Carlos Palacios Mosquera y otra firma.

Aprobada en sesión del día martes 21 de mayo de 2024.

Cuestionario que fue presentado por el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez y por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz, el cual fue enviado a los honorables Representantes.

Le manifiesto, señor Presidente, que hay una excusa del director General de la Agencia Nacional de Tierras, delegando el debate de control político; me permito leerla para la consideración de los honorables Representantes.

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional, Congreso de la República, Cámara de Representantes Ciudad Bogotá, Distrito Capital, 13 de agosto de 2024.

Señores Comisión Segunda la Cámara de Representantes, en ejercicio de las facultades legales otorgados en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política del artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y considerando que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, que el artículo 211 de la carta política señala que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades las funciones a ellas asignadas. Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, establece la figura de la delegación de función en los siguientes términos:

Artículo 9°, Delegación, las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente de autonomía administrativa, podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor, vinculados al organismo correspondiente con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 9 de la Constitución Política en la presente ley.

Parágrafo. Los Representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar

funciones a ellas asignadas de conformidad con los criterios establecidos en la presente ley, con los requisitos que, con el propósito de asegurar el adecuado ejercicio de la función administrativa en términos de eficiencia, economía y celeridad y de acuerdo con las necesidades del servicio, se hace necesario delegar en el doctor Astolfo Aramburo Vivas, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10321325499, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico de Agencia código B4 grado 3 de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras ante la convocatoria del debate de Control Político, proposición número 39, 21 de mayo de 2024, proceso de tierra en las regiones del país.

La presente delegación conlleva el ejercicio de las funciones de competencia del director general de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), así como las facultades para suscribir las respectivas actas que se propicien y los demás trámites inherentes, para el cabal ejercicio de estas funciones el delegatario deberá informar en todo el momento al Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) sobre el desarrollo de los asuntos de la presente delegación.

Cordialmente, Juan Felipe Harman Ortiz, director General de la Agencia Nacional de Tierras.

Señor Presidente, está leída y le informo que hay una proposición consecuente con lo que acabo de leer para que, si usted me autoriza, la leo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Lea la proposición, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Juan Carlos Rivera, Secretario General, Honorable Comisión Segunda Constitucional Permanentes, Cámara de Representantes.

Proposición.

Por medio del presente, en virtud del artículo 137 constitucional, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente, **NO ACEPTAR** la excusa de delegación por parte del señor Juan Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, persona natural, en calidad de funcionario público citado y proceder con las consecuencias estipuladas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia.

Se solicita al Secretario de la Comisión compulsar copias respectivas de la inasistencia a la Procuraduría General de la República para lo pertinente.

Cordialmente, *Jhon Jairo Berrío López, Luz Ayda Pastrana, Erika Sánchez.*

Señor Presidente, puede someterla a consideración de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Antes de someter a consideración, ha solicitado la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang, tiene la palabra, compañera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial a cada uno de los miembros de esta Honorable Comisión, a cada uno de los, de la delegación que hoy acompaña a la Unidad de Tierra.

Señor Presidente y Mesa Directiva, yo también me uno a esta propuesta que hace el doctor Berrío. Yo le decía al Secretario que no estoy de acuerdo con la delegación y voy a sustentar, señor Presidente y señora Vicepresidente, porque no estoy de acuerdo y quiero inicialmente, antes de empezar mi discurso, darle una bienvenida a la Vicepresidencia a nuestra querida Carolina, sé que es una mujer verraca de raza, mandaca y que va a hacer las cosas muy bien y a sacar a adelante todo el empuje de la mujer que tenemos cada una de las representantes aquí en esta Comisión y con todo lo que ya ha demostrado, sé que vamos a tener un acompañamiento fuerte en esta nueva delegación que la vida le presenta, doctora. Muchas gracias, de verdad, y nuevamente felicitaciones.

Presidente, yo quiero sustentar porque no estoy de acuerdo con la delegación, me parece que es una falta de respeto del señor director de la Unidad Nacional de Tierras. He sido muy paciente con él en varias ocasiones, usted es uno que me ha exhortado, la doctora Erika, el doctor Bañol, que tome las cosas con calma, yo en el desespero que tiene mi pueblo, por eso siempre he querido hacer este debate y me parece que es una falta de respeto porque yo a mi UTL le decía que venía en paz, venía a escuchar tanto al doctor Murillo, el Canciller, en estos días del diálogo, que empecemos a dialogar y sentarnos en la mesa, yo le decía a mi Comisión que he reflexionado mucho sobre esto y que, bueno, en son de paz para convencer a la Comisión y a la Unidad que hagamos una Mesa Técnica, doctor Eder, en San Andrés, donde podamos, pero veo que esta cosa no funcionó porque ustedes no respetaron toda esa condescendencia que yo he tenido con ustedes.

Primero, les mando un cuestionario y no me lo contestan a mí, se lo contestan al doctor Bañol porque es de la misma línea de ustedes, pero a mí no me lo contestan. Sin embargo, yo quiero decirle que, si una mujer ha apoyado este Gobierno y esta Comisión sabe eso, es Elizabeth Jay-Pang como Representante del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ¿y saben por qué elevo la voz?, porque esté bendito país no conoce la diferencialidad que tiene mi territorio. En la respuesta que ustedes me dan, este último que llegó hace 3 días, me dan las respuestas incompletas. Se fijan solamente en Providencia porque tienen una

sentencia de Estado y le tienen que dar solución, entonces no, pues ha ido a tranca, pero en San Andrés no contestaron nada. Esta dirección de la Unidad de Tierra no conoce a profundidad lo que significa ser negro, lo que significa ser indígena, lo que significa ser ROM, lo que significa ser Raizal de mi tierra, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. No conoce porque usted sigue enfrascado en hacer colectividad, en entregar títulos colectivos en el Archipiélago y por eso dicen que no acceden a San Andrés.

Para ustedes, Unidad de Tierra, el Archipiélago de San Andrés no es prioridad porque usted considera que no hay agricultores, no hay campesinos en la tierra de San Andrés. Yo quiero decirle a Colombia entera que después de la Pandemia, de los huracanes, mi pueblo, Presidente, Vicepresidenta y demás compañeros, ha regresado al campo, pero no se le ha dado la importancia, mi pueblo ha sido avasallado en sus derechos ancestrales, culturales, económicos porque dice la historia mía que mi pueblo ha sido desde su inicio, agricultor y pescador, y por todo el desarrollo que el Gobierno nacional le ha dado al territorio nacional, ha cambiado su vocación en 4 oportunidades, de ser agricultores, que nosotros llegamos a exportar coco, algodón, aguacate, naranja hacia el Caribe. Presidente, es que Colombia no reconoce la historia de San Andrés y siempre avasallan nuestra cultura y lo que significa ser Pueblo Raizal, no conocen qué es el Pueblo Raizal y no conocen que hay campesinado.

Yo quiero invitar, señor Presidente, a esta Comisión en pleno, para que ustedes vayan y conozcan qué es el Pueblo Raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Vean, yo el próximo sábado voy a estar con los campesinos de San Andrés... 2 hectáreas de patilla, hay cucumbas, hay legumbres, hay lechugas, volvieron al campo, plátanos, aguacate, yuca, batata; necesitamos sostenibilidad alimentaria en el Archipiélago. Colombia, ¿Usted sabe cuánto cuesta la canasta familiar en San Andrés?, 6 veces más que en el resto del país. Mis niños no se están alimentando y necesito seguridad alimentaria y solo lo podemos hacer si somos prioridad para ustedes en la compra de tierra y entregársela al campesinado de San Andrés.

Hay más de 300 personas, Erika me decía, “¿300 personas apenas?”, esa es la capacidad del departamento. Ya están aburridos de estar avasallados y no llegan de pronto a la oficina de la Unidad de Tierras en San Andrés, que dicen ustedes, el doctor Éder, que allá estará.

Yo quiero que, aparte de usted conocer lo que de verdad es el campesinado de San Andrés, vayan a la oficina, ese es uno de los problemas, no se pueden alcanzar los títulos de San Andrés, no tiene conectividad, no puede el sistema de ellos con la Unidad de Tierra Nacional para poder dar los títulos, no lo pueden hacer, están bloqueados, sean serios, responda con su responsabilidad en todo el territorio.

Ustedes no saben a profundidad y menos su director por la falta de respeto, no saben qué es

Raizal, el departamento más distante de este país, donde es 10 veces más difícil conseguir todo lo que ustedes quieran, por favor.

Y así como yo, enferma, con fiebre, estoy hoy aquí en defensa de los derechos de la comunidad raizal, ustedes deberían tener respeto también, por eso no acepto, señor Presidente, esta delegación, quiero y exijo que usted oficie a la Procuraduría porque me parece una falta de respeto y a partir de este momento exijo a la Mesa Directiva que las personas que incumplen en esta Comisión cuando citemos a un personal o un directivo nacional y que no venga, citemos a la Procuraduría, ¿de qué vale hacer debates? si después no hay resultados o ¿qué resultados han tenido, compañeros?, quiero que ustedes me digan de todo lo que hemos hecho aquí, qué resultados hemos tenido. Necesitamos que ustedes conozcan realmente lo que significa ser la Comisión Segunda. Yo vengo de trabajar el día anterior en Cali con el señor Canciller sobre la diplomacia de los pueblos afrodescendientes y estoy totalmente de acuerdo que la verdadera diplomacia, señor Presidente, se hace desde abajo hacia arriba, que es lo que la visión de nuestro Presidente Petro quiere, que los territorios sean los que lleven la voz del desarrollo sostenible de este país y esto es desarrollo sostenible, esto es mostrar la diversidad que tienen los pueblos a través de sus prácticas ancestrales y una de las prácticas ancestrales de este país es precisamente esa custodia permanente que han tenido nuestros pueblos en la biodiversidad, en el desarrollo del campo, pero no podemos dejar que la Unidad de Tierra se siga burlando del pueblo de Colombia.

Mire lo que pasó en Sucre, mire lo que, lo que dijo la directora de la Unidad de Tierras de territorio en Guainía la semana pasada, doctor Guarín, ¿está por ahí Guarín?, ¿qué dijo?, me siento sola, no hay respuesta de la Unidad de Tierras. Yo creo que por ahí está mi colega Vladimir que también ha venido exigiendo cosas.

Entonces yo quiero, señor Presidente, que usted oficie a través de la Secretaría a la Procuraduría. No acepto la delegación y quiero que esto sea de verdad, que nos vayamos a una Moción de Censura en la Plenaria porque no hay derecho que en el país estemos reclamando la Unidad de Tierra y sea tan lenta y no responda al llamado y al clamor. ¿O es que San Andrés no vale?, señor Eder y demás que lo acompañan hoy, llévele ese mensaje a su director, antes de hablar, conozca qué es el Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés y conozca su oficina porque no la conocen y es parte del problema que hay para la titulación de tierras en San Andrés.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante, y me acojo a sus palabras en el tema del respeto a esta Comisión de

parte de ministerios, direcciones, agencias de este Gobierno.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Aprovecho el uso de la palabra para felicitar a la Representante Carolina Giraldo, hemos votado por usted con la conciencia clara de que lo va a hacer muy bien. Necesitamos la mujer allá que haga el balance con el Presidente, que en pocos días demuestra una gran capacidad en el relacionamiento internacional y yo sé que la Mesa Directiva con ustedes 2 queda muy bien representada, doctora Carolina.

Señor Presidente, acabo de radicar una proposición acompañado a la firma de las Representantes Erika Sánchez y Luz Pastrana, en el sentido de que, primero, no aceptemos las excusas de este señor director de la Agencia Nacional de Tierras y segundo, compulsemos copias a la Procuraduría. Es que no es una inexistencia cualquiera, ya son 5 veces, pareciera que la Comisión Segunda tuviera que suplicarle al director de la Agencia Nacional de Tierras, suplicarle, arrodillarse para que él venga a una citación que es de carácter obligatorio según la norma. No le estamos pidiendo el favor, no le estamos llamando a que venga a contarnos cualquier situación anecdótica de esta institución, lo estamos llamando para que rinda cuentas ante el Pueblo Colombiano a través del debate de control político en la Comisión Segunda.

Lo único que esperamos de parte del director de la Agencia Nacional es simplemente respeto, si falta la primera vez, obvio, entendemos las múltiples ocupaciones de los altos funcionarios del Estado colombiano, claro que también hay que comprenderla y en un momento dado, normalmente se aplazará el debate. Señor Presidente, pero es que ya van 5 veces, 5 ocasiones en las cuales el director de la Agencia Nacional de Tierras no llega aquí a la Comisión Segunda. ¿Entonces, qué debemos hacer? ¿Mandarle una sexta, séptima, octava citación? a ver este señor cuándo quisiera, por favor, venir a rendir cuentas en un debate de control político. O sea, el Congreso de la República, los millones de colombianos que nos eligieron a nosotros, nos eligieron para eso, para que estuviéramos frente a este Gobierno o a cualquier Gobierno suplicando que el funcionario de alto nivel venga para poder hacer un debate de control político, no señor, yo me niego a eso y por eso ratifico, primero, que no se debe adelantar este debate sin el director y segundo, que se compulsen copias a la Procuraduría porque esto no es de rogativas, esto es de exigencias y con usted, señor Presidente, espero que nos avale esa proposición.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Una intervención muy tensa, en un tono que amerita hacer un llamado al Gobierno nacional, pero también quiero recoger lo que acabamos de realizar de la manera más respetuosa y más responsable y es elegir la Mesa Directiva, Carolina bienvenida, me honra que sea una mujer la que también esté representando los altos cargos, las mujeres tenemos que seguir ganando más espacios participativos en la política y, por supuesto, seguir mostrando el trabajo que con esfuerzo y sacrificio venimos adelantando en nuestro ejercicio legislativo.

Sin más preámbulos, felicitar al Presidente Alejandro Toro por su plan estratégico de trabajo que con ello yo quiero que el Gobierno nacional y las más de 300 entidades públicas que le deben cuentas al país y a los colombianos a través de las Comisiones Legales de Cuentas, a través de las 7 Comisiones principales y a través de esta Rama Legislativa, pues vean con el respeto y con la seriedad que demanda la Comisión Segunda.

Estoy hablando en tono menor porque me duele la expresión de la Representante Elizabeth Jay-Pang. Para llegar a esta curul, tuvimos que pasar múltiples desafíos, no es que nos la hayan dado en un paquete de papas, fue porque tuvimos un año de campaña y un año en el que venimos recogiendo ciertos frutos que hemos desempeñado desde nuestros escenarios, sean sociales, políticos, laborales. Así que si estamos acá sentados no es para hacer Teresa de Calcuta con el Gobierno nacional, no es para estar agachando la cabeza y estar ay, sí, es que el ministro tiene mucha agenda, tiene muchos compromisos entonces dejemos, compañeros, unámonos, entendamos y esperemos a que el debate se postergue 2, 3 meses, no, no más irresponsabilidad, Presidente.

Aquí el tema de las tierras, el tema de nosotros tener una reivindicación con el campesinado, de atender las problemáticas de salubridad, las problemáticas de nutrición en los territorios, no tiene color político. Y hoy es una Congresista de Bancada del Gobierno la que está exigiendo respeto y seriedad a la Unidad Nacional de Tierras, así como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se hizo la de la vista gorda en Plenaria, en los debates de control político y después que desató todo un escándalo de corrupción, ahí sí vienen a aparecer a las comisiones y a los debates de control político, no queremos que eso sea una situación que se venga a presentar con más entidades del Gobierno nacional.

Los controles políticos son para que ustedes informen qué están haciendo desde sus funciones constitucionales, detrás de los escritorios, detrás del territorio donde están visitando, pero a una rama

independiente de la Rama Ejecutiva que es la Rama Legislativa. Así que, yo suscribí la proposición del Representante Berrío, recogiendo el dolor y el sin sabor que hoy una de las ponentes, una de las citantes principales de un debate se siente invisibilizada por el Gobierno que ella votó. No puede ser que escuchemos que la Agencia le responda a un sector y al otro sector no. Si firmaron 7 congresistas pues 7 congresistas tienen que recibir la información, y es que esto ya se volvió una sinvergüenzura, acá muchos ministros han venido a sentarse ahí después de que la Comisión está citada a las 9:00 a. m., llegan muy puntuales, pero la respuesta las envían a las 8:40 a. m., ¿eso no es irrespeto con nosotros los representantes?, de 8:40 a. m. a 9:00 a. m., tenemos 20 minutos para recoger y para revisar más de 200 preguntas, más de 50 hojas de respuestas, así que, Presidente, sin tomar una postura política de bancada ni de partido porque cuando elegimos esta importante Mesa Directiva lo hicimos con todo el fervor de que esta Comisión se iba a visibilizar, yo le pido que acate la solicitud de la Representante y que atendiendo a lo que establece la Ley 5ª, a lo que nos concede también la Constitución como congresistas, traslademos las competencias para que sean las entidades de control político las que ayuden a este Congreso a exigirle al Gobierno a que cumpla con la rendición respectiva que se deben dar; ustedes son nombrados a dedo, nosotros somos nombrados por un país, entonces trabajemos en conjunto, trabajemos articuladamente y permítannos hacer nuestro trabajo, es que a Colombia si el Gobierno y las entidades no nos rinden cuentas, pues nosotros cómo les vamos a resolver las problemáticas.

Muchas gracias, Presidente y, por último, quiero hacer una invitación a todos los congresistas que están acá para que, sin importar la ideología política del partido al que pertenezcan, lo revisen desde la responsabilidad de pertenecer a esta Comisión y puedan acompañar esta proposición que hemos radicado el día de hoy.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jhoany Carlos Palacios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera:

Gracias, Presidente.

Carolina felicitaciones, sé el trabajo importante que has venido haciendo también en la Comisión de la Mujer y para recordarte, nunca te olvides lo que te dije en Plenaria, la participación de la mujer en la COP16, creo que eso debe hacerse y sé que con tu liderazgo va a salir muy bien.

También hoy yo quiero unirme a las palabras de los representantes y me parece que no solo hay un irrespeto frente a la Representante Jay-Pang, es frente a la Comisión, creo que toda la Comisión hoy

debe apoyar esa propuesta, esa proposición de los representantes.

Hoy nosotros veníamos con muchas ilusiones de escuchar aquí al director de la Agencia Nacional de Tierras porque en el caso particular, yo tengo algo muy parecido a usted, Representante, mis tierras son colectivas, 96% colectivas, yo tengo 600 comunidades negras, 70 consejos comunitarios, 125 resguardos indígenas y ya hay muchas cosas que preguntarle a la Unidad y nosotros creemos que esta es la oportunidad, y máxime nosotros que venimos votando por un Gobierno de cambio, pero a veces los funcionarios cuando los designan, se olvidan de las personas que son servidores públicos, pero que están por elección popular, hay una diferencia grandísima. Nosotros tenemos la oportunidad de volver y colocarlos a consideración del pueblo que podamos volver y regresar aquí; yo no sé si a ustedes los vuelvan a designar, no sé, pero bueno, creo que ese no es el debate y esa no es la situación, pero si exigimos respeto con la Comisión y, señor Presidente, aquí nos pasó en el tema de Cancillería, afortunadamente el tema se pudo resolver, no podemos permitir que pase eso hoy en la Unidad Nacional de Tierras, eso no puede pasar. Entonces yo creo que las medidas hay que tomarlas y yo también quiero decirlo porque aquí también hay un tema reiterativo y lo traía como una constancia y la voy a manifestar en esta intervención porque no puedo dejarla pasar, señor Presidente y compañeros.

Hoy en Quibdó el Personero Municipal, amenazado, ha tenido que presentar tutelas y no ha podido tener la protección de la UNP. Esa constancia quiero dejarla clara aquí y ojalá desde el Gobierno nacional, desde el Sistema de Protección podamos darle protección al Personero de Quibdó, viene siendo asediado, amenazado y creo que eso no puede pasar en un territorio donde nosotros estamos diciendo todos los días que es un tema de vida.

Igualmente quiero dejar una constancia para seguir en el tema de tierras. Hoy paro armado en todo lo que es la parte sur del Departamento de Chocó, Río Cajón, en el Torrá, en el San Juan, en el Sipí y vemos al alcalde de mi municipio, de Itsmina, pidiendo por favor al Gobierno nacional que lo ayuden a un tema de desplazamiento, gravísimo, eso es gravísimo lo que está pasando hoy en la región del Samán, parte sur, y quiero dejarlo como constancia, pero llegando.

Siguiendo en el tema de la Agencia Nacional de Tierras, creo que este debate de control político se debe hacer y se tiene que hacer. Nos va a tocar llegar a la Plenaria para que usted nos digan realmente qué es lo que está pasando en la agencia. Yo venía con unas preguntas aquí muy claras, ¿qué pasó con la oficina en Chocó?, sí, regresó, pero ¿regresó en qué condiciones?, eso hay que hablarlo y hay que preguntarlo, señor Presidente.

Esta es una Comisión que ha venido trabajando y que ha sacado unos proyectos importantes para el Gobierno nacional. Aquí cuando se tocó el tema

que usted fue ponente, señor Presidente, en el tema de Venezuela por el transporte, aquí en la Comisión salimos y trabajamos por el proyecto, esto no es mentira, pero conseguimos funcionarios del orden nacional que cuando se toca temas específicos de región, obviamente no asisten a la Comisión y no nos dan ninguna explicación, hoy estamos a vísperas de elegir defensora, ojalá nosotros tengamos la certeza dentro de las tres mujeres que he estudiado bien la hoja de vida, que tengamos defensoras que vayan al territorio y que no vengan ustedes aquí cómo funcionarios de la Defensoría en cada territorio que se presenta que han sido marginados.

Esto lo tendría que estar diciendo la Defensoría, Representante, pero no lo dice la Defensoría, viene usted aquí, sube un vídeo en YouTube, la escuchan, lo hablan aquí en la Comisión, podemos escucharlo en la Plenaria, pero ¿la Defensoría dónde está para poder decir que esas comunidades están siendo vulneradas? Ojalá tengamos esa posibilidad para que también desde la Defensoría puedan decirles a ustedes que hay que estar en el territorio, rico Bogotá, frío capitalino, pero también necesitamos tener la fatiga de las regiones, lo que pasa en cada una de las regiones, esa fatiga es bonita, también hay que sentirla, hay que sentir esa adrenalina de qué pasa en cada una de las regiones de este país. Hay que ir a la región, esto no es de aquí de Bogotá. Y tenemos también una condición que no somos rolos, pero cuando estamos aquí somos más rolos, qué tristeza, ¿no?, qué tristeza. Yo sí me quiero quedar en mi Pacífico, en mi Litoral, yo quiero estar ahí en el Darién, doctor Toro, usted sabe cómo es en el Darién, todos los días pasando migrantes, pero ustedes desde la Unidad de Tierras también tienen que estar allí, por favor. Este es un Gobierno de cambio.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchísimas gracias, Presidente.

En el mismo sentido en el que han hablado los compañeros que me han antecedido, quiero dejar constancia en esta Comisión Segunda de que no es la primera vez ni la segunda que se cita la Agencia Nacional de Tierras y por uno u otro motivo, no llegan. En la citación anterior, informan casi a las 8 de la noche de un día antes, que el señor de la Agencia Nacional de Tierras no podría estar acá, que no podría participar, que tenía un asunto pendiente en Presidencia. El día de hoy viene otra excusa y seguramente mañana tendrán otra.

Yo elevo la voz en rechazo al irrespeto que nos están haciendo el día de hoy en la Comisión Segunda. Señor Presidente, dentro de las garantías de las que hablamos cómo partidos de Oposición, le decíamos

de la estricta citación a estos debates de control político, nosotros esperamos que usted responda con muchísima altura a este llamado que estamos haciendo todos como representantes, diciendo, no es posible que sigan evadiendo la obligación de venir a dar acá la cara en estos debates de control político, sobre todo en un tema tan álgido como es el de las tierras, como es el de los campesinos, como es el de las personas vulnerables que están esperando de nosotros muchísimo rigor en estos debates de control político y es que es una de nuestras funciones, es una de nuestras ocho funciones; no pueden entonces el día de hoy estar pasando por alto y simplemente dejar de atender absolutamente todo el cuestionario porque también es una obligación.

Entonces, señor Presidente, yo también me adhiero a esta solicitud, a esta proposición en la que estamos pidiendo, no solamente que se le envíe a esta cartera, digamos que la solicitud expresa de asistencia a los debates de control político, sino, además de eso elevarlo a las IAS correspondientes.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Representante. Para cerrar tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para usted, para la Mesa Directiva, para los demás colegas.

Desde luego un reconocimiento a nuestra colega, Carolina, qué bueno que esté allí acompañando esta Mesa Directiva y vamos a concurrir para que el trabajo y el despliegue que hagamos en esta Célula Legislativa sea muy productiva para todo Colombia.

Al respecto yo quisiera, además, presentar un saludo muy especial, allá tenemos unos mayores del pueblo NASA, ellos son autoridades indígenas de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte de Cauca, al Mayor Erney Rivera Mestizo y al Mayor José Fernando Perdomo. Muchas gracias por acompañar este espacio en la Comisión Segunda, por acudir al llamado que desde la Curul de la Circunscripción Especial Indígena hicimos porque hay preguntas que son de interés del Movimiento Indígena Colombiano. Muchas gracias por su presencia.

Y quiero referirme al procedimiento en materia del debate de control político y colega, Jay-Pang, gracias, porque hubo una alusión directa, no quise hacer réplica para que avanzara, estamos en la consideración de la excusa y tendríamos en lo consecuente que decidir si se acepta o no y sobre eso estamos haciendo la discusión. Entonces es muy importante que el país tenga las claridades, primero, Honorable colega Jay-Pang, la institucionalidad, el Ejecutivo no responde de manera directa a los congresistas, quiero hacer esa precisión, el procedimiento está establecido en la Ley 5ª,

nosotros hacemos proposiciones, en este caso de control político con un cuestionario, el Secretario de esta Comisión tiene que remitir ese cuestionario por orden de la Mesa Directiva dentro de los términos establecidos y las entidades, le responden a la Secretaría de esta Comisión, la Secretaría de esta Comisión da traslado, óigase bien, no solo al interesado en el cuestionario, sino a toda la Comisión, por eso, colega, de la manera más fraterna, quiero precisar que yo no he recibido respuesta directa de la Agencia Nacional de Tierras, yo he recibido la respuesta dirigida desde la Secretaría porque en tu intervención dijiste le respondieron a Bañol porque es de la misma línea y creo que acá hay unos procedimientos que hay que agotar. Primera claridad, las fechas que tengo y le pediría ahora, Presidente, que permita que la Secretaría nos certifique, es que el cuestionario relacionado con las preguntas del Movimiento Indígena fue allegado a la Secretaría de esta Comisión el 10 de junio de este año y el cuestionario que hace referencia a las preguntas de la etnia raizal fue allegado el 29 de julio de este año, para que al país le quede claro que la Agencia sí respondió el cuestionario.

Ahora, sobre el cuestionario, pues habrá el debate, esa es una primera precisión que me parece bastante importante que lo podamos hacer, los cuestionarios sí efectivamente se respondieron, ahora la Agencia está presente, acá está el director de Asuntos Étnicos y el subdirector y este debate en principio se circunscribió a los asuntos étnicos. Entonces, ni más faltaba todo mi reconocimiento para el doctor Aramburo, todo mi reconocimiento para el doctor Mazahuel, además, porque son integrantes activos de las etnias en Colombia, para el caso del doctor Mazahuel es integrante del Movimiento Indígena Colombiano y para el caso del doctor Aramburo es integrante de las comunidades y consejos comunitarios Afro.

Ahora, tenemos que resolver la no presencia del director y desde luego, colegas, que yo me sumo a ese llamado que hacen todos ustedes en materia de que acá no solo deben estar los de los asuntos étnicos, sino en cabeza del señor director porque esta Comisión Constitucional Permanente tiene el mismo rango que las demás comisiones y en ese sentido es muy importante que se hagan esas claridades.

Finalmente, Presidente, acá hay una proposición de no aceptación de la excusa y habrá que tomar la decisión al respecto, lo que sí hay que diferenciar es que, doctor Berrío, el llamado que hacen a que se dé traslado a la Procuraduría, eso no se vota, eso es fuero congresional, cualquier Congresista lo puede solicitar.

Quería hacer esa claridad, Presidente, porque acá no vamos a votar si se le da traslado a la Procuraduría o no, eso hay que hacerlo y no es discreción de la Mesa Directiva, es por el fuero de cualquier Congresista que puede solicitar el traslado para que la Procuraduría pueda hacer el análisis y la investigación de oficio.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra para réplica la Representante Jay-Pang y continúa el Representante Vicepresidente Tovar.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente, gracias nuevamente.

Querido colega Bañol, quiero decirle que cuando yo dije en mi intervención que le dieron respuestas, pues es claro, las respuestas llegan directamente a la Secretaría y la Secretaría nos las envían, eso lo tengo yo en claro. Lo que sí no tengo claro de lo que usted hace claridad, es que realmente le contestaron primero a usted, cuando yo fui la citante principal, le contestaron a usted, a mí no me contestaron, tuve que decirle que no me habían contestado, ahora, hace tres días, la semana pasada me contestaron a mí, pero me contestaron incompleto, solo me dijeron para decir que están haciendo cosas, que estamos trabajando en Providencia, pero que ahora está parado el proceso en Providencia porque hay una sentencia del Consejo de Estado.

Ahora San Andrés, no mencionó San Andrés para nada e insisten, señor Presidente, en la colectividad y en San Andrés no hay baldíos, necesitamos títulos individuales y desafortunadamente, como el director me da esas respuestas incompletas a mí, tampoco las personalidades que tienen acá, el director de etnia, doctor, usted es parte de nuestra etnia, tampoco conocen, no conocen lo que realmente significa ser Pueblo Raizal. Vuelvo a repetir esto, tienen que conocer, yo tengo que decirlo, señor Presidente, y quiero que me escuchen porque me siento avasallada nuevamente, los derechos del Pueblo Raizal, yo venía con una tónica diferente, Presidente, de entrar al diálogo y solicitarle al director, invitarlo a mi casa para que conozca a mi campesinado, a más de 20 organizaciones campesinas, Vicepresidenta, de puras mujeres de raza mandaca como usted...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, la invito en un minuto a finalizar suscrita a la réplica, gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Sí y también quiero decirle a mi querido amigo Bañol que es un luchador por su etnia indígena como yo de la raizal, que precisamente yo no estoy pidiendo que voten y manden la solicitud a la Procuraduría, lo que sí estoy pidiéndole a todos mis compañeros es que votemos "NO" a la delegación que designó el director de la Unidad de Tierras.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Voy a solicitarle al Secretario que, por favor, nos dé las fechas en que

llegaron las respuestas para que quede la claridad y continúa el Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, las respuestas al cuestionario del Representante Bañol, llegaron al correo de la Comisión el 12 de junio de 2024 y se enviaron a los representantes y las respuestas de la Representante Jay-Pang llegaron el 30 de junio. Eso es lo que pidió el Representante Bañol.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra nuestro Vicepresidente de la Cámara, el Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

Quiero primero que todo felicitar a nuestra nueva Vicepresidenta de la Comisión Segunda, todos los éxitos, sé que trabajando de la mano del Presidente Alejandro podrán hacer un trabajo que nos hará relevante a toda la Comisión en los temas importantes en todo el país.

Bueno, yo me vine corriendo, Presidente, estaba en una reunión con el Presidente de la Cámara y me vine corriendo para este importante debate pensando que aquí, con todo el respeto que merecen los funcionarios, que aquí estaba el director como pienso yo que debería ser, pero me encuentro con que no está, con que se excusó, de antemano quiero decirle que le transmitan, por lo menos de parte de mi persona, que el director que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes merece respeto, que esa citación estaba hecha hace ya algunos días y que yo creo que con tantos días de antelación con que llegó esa citación, él hubiera podido organizar su agenda para estar hoy aquí, porque, además, es su obligación, esto no es un favor que le estamos pidiendo. Nosotros tenemos la facultad de citarlos y ustedes y él tienen la obligación de asistir, así que, con esto, diciendo que, por parte del director, ha sido un gesto demasiado descortés, además, de irrespeto con esta Comisión, quiero pedirle, Presidente, que, por favor, someta a votación y con esto anuncio mi voto positivo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Quiero solicitarle al Secretario que nos aclare cuál es el procedimiento en el tema de la Procuraduría, que hicieron mención varios representantes y el Representante Bañol para también dar todas las garantías en este sentido.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Es una proposición que se presenta no aceptando. Voy a leerla y le explico.

Proposición:

Por medio de la presente, en virtud del artículo 137 constitucional, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente, no aceptar la excusa y delegación por parte del señor Juan Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, persona natural, en calidad de funcionario público citado y proceder en consecuencia con las consecuencias estipuladas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia.

Se solicita a la Secretaría de la Comisión compulsar copias respectivas de la inasistencia a la Procuraduría General de la República para lo pertinente.

Firman los Representantes *Jhon Jairo Berrío, Luz Ayda Pastrana y Erika Sánchez.*

Esto es una proposición, por lo tanto, hay que someterla a consideración de la Comisión, lo que dice el Representante Bañol tiene peso, por eso se hace del tema personal o de cada Representante con su órbita, pero la proposición sí toca someterla a consideración y se verá quiénes la aprueban y quiénes se abstienen de ella.

Yo, como Secretario General de la Comisión Segunda, si la solicitud fuese de algún tercero que necesitan las copias, esto es público para enviar a la Procuraduría, lo debo diligenciar y enviarlo, así como aquí solicitó el Representante Berrío y los otros representantes que la inasistencia se enviara a la Procuraduría, debo hacer caso de lo que solicitan como representantes a la Cámara y si lo aprueba la Comisión, obviamente. Eso quería aclararles, señores representantes.

Señor Presidente, puede someter a consideración la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, entonces vamos a someter a consideración la proposición que hacen varios de los representantes, abrimos registro y, por favor, nos aclara el sentido de la votación, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Presidente, votando “SÍ”, se acepta la proposición presentada por los honorables Representantes Berrío, Sánchez y Pastrana; votando “NO”, negarían la proposición.

Voy a llamar a lista, listo, entonces procedo a llamar a lista, señores representantes, para la proposición.

| Honorables representantes | Votación |
|---|----------|
| Aljure Martínez Willian Ferney | ---- |
| Bañol Álvarez Norman David | NO |
| Berrío López John Jairo | SÍ |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | ---- |
| Calle Aguas Andrés David | SÍ |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | EXCUSA |
| Giraldo Botero Carolina | SÍ |
| Guarín Silva Alexander | SÍ |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | SÍ |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | SÍ |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | EXCUSA |
| López Aristizábal Luis Miguel | SÍ |
| Niño Mendoza Fernando David | ---- |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | SÍ |
| Pastrana Loaiza Luz Ayda | SÍ |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | ---- |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | NO |
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | SÍ |
| Toro Ramírez David Alejandro | NO |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | SÍ |

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se cierra la votación y anuncie el resultado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Señor Presidente, 11 votos por el “SÍ”, 3 votos por el “NO”, por lo tanto, la proposición presentada por los honorables Representantes Berrío, Sánchez y Pastrana, ha sido aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Secretario.

Continuamos con el procedimiento de invitar muy seguramente y, como lo deseen los citantes, a la Agencia Nacional de Tierras. Agradecemos a quienes vinieron, delegados del señor director y esperamos luego tener otro espacio.

Tiene la palabra la Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente, nuevamente.

Aquí vamos a firmar una proposición de una Moción de Observación porque como el director de la Unidad de Tierras siempre nos dice que él no puede venir porque el Presidente lo invita a una reunión, que no puede venir porque está en una Comisión con el Presidente, entonces para hacer obligatorio que tiene que venir entonces vamos a hacer la observación, doctor, ese es el sentido para que él le diga al Presidente, mire, lo que pasa es que en la Comisión Segunda tengo una observación y tengo que asistir, entonces para que pueda venir y hacer caso a esta solicitud clamada por todos nosotros que queremos hablar con el hombre, queremos que él sienta las regiones, vuelvo y repito, nosotros que somos una Comisión de diplomacia, estamos construyendo esa idea del Presidente y del

señor Canciller, construir la diplomacia desde las regiones y solamente construimos diplomacia, si nosotros les damos garantías a los pueblos y una de las garantías es precisamente el ordenamiento territorial, la entrega de las tierras, el desarrollo económico para la región y eso es lo que nosotros estamos haciendo acá, queremos es que él nos dé luces sobre la situación y que él entienda realmente, profundamente, como representante de todas las etnias de este país, de todos los territorios, conozca esa diferencialidad; no es lo mismo hablar de un indígena acá en el centro del país, que hablar de un departamento tan distante y con una etnia con tantas dificultades como el Territorio Nacional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde nosotros no tenemos, vuelvo a repetir, baldíos, tenemos tierras que hay que entregárselas a los campesinos, hay que comprar, que sean prioridad para ellos y realmente todavía ni el director ni su equipo de trabajo me han demostrado a mí que realmente conocen qué es el Pueblo Raizal porque sigue insistiendo en la entrega de tierra colectiva y es individual.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el doctor John Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Muchas gracias.

Acabamos de radicar en compañía de la firma de algunos miembros de la Comisión Segunda, una proposición de Moción de Observación al director de la Agencia Nacional de Tierras, señor Presidente, para que, por favor, usted la someta a consideración y es la forma clara que tenemos para que este señor se digne, por favor, a venir a la Comisión Segunda, ya que frente a las citaciones que, por norma, por Ley, debe venir, vamos a ver si frente a la Moción de Observación se va a hacer presente o no se va a hacer presente, si va en este sentido a ser respetuoso con la Comisión Segunda o si nos va a continuar irrespetando de esa manera, entonces solicito, señor Presidente, que la someta a consideración.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muy bien, Representante.

Siguiente punto, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una serie de proposiciones en la que está incluida la del Representante Berrío y voy a empezar por orden.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Señor Presidente, quisiéramos que se vote en primer lugar la Moción de Observación, toda vez que tiene lugar con este tema y que las otras se puedan votar individual o en bloque, cómo quieran, pero votemos la de observación en primer lugar, por favor, Señor Secretario, si ustedes a bien lo tienen.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Estoy de acuerdo, votemos primero.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. La leeré.

SOLICITUD MOCIÓN DE OBSERVACIÓN:

Por medio del presente, según lo estipulado en el artículo 261 de la Ley 5ª de 1992, se le solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, realizar Moción de Observación al señor Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, por sus concurrentes faltas a los diferentes debates de control político citados en este recinto.

Solicitar a la honorable Comisión Segunda, seguir el procedimiento señalado para tal Moción de Observación.

John Jairo Berrío López, Juana Carolina Londoño, Jhoany Palacios, Luz Ayda Pastrana, Erika Sánchez y otras firmas no legibles.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión...

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, vuelvo a proceder a llamar a lista porque es nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Secretario, quiero reiterar en la tercera Presidencia de esta Comisión, que, por favor, solucionemos el tema y que solicitemos una cita con el doctor Jhon Abiud de manera pronta porque alguien tiene que responder por el mantenimiento de sistemas.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, hemos luchado mucho con el tema, pero es complejo.

Procedo a llamar a lista.

| Honorables representantes | Votación |
|---|----------|
| Aljure Martínez Willian Ferney | ---- |
| Bañol Álvarez Norman David | NO |
| Berrío López John Jairo | SÍ |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | ---- |
| Calle Aguas Andrés David | SÍ |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | EXCUSA |
| Giraldo Botero Carolina | SÍ |
| Guarín Silva Alexander | ---- |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | SÍ |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | SÍ |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | EXCUSA |
| López Aristizábal Luis Miguel | ---- |
| Niño Mendoza Fernando David | ---- |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | SÍ |
| Pastrana Loaiza Luz Ayda | SÍ |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | SÍ |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | ---- |
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | SÍ |
| Toro Ramírez David Alejandro | NO |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | ---- |

¿Quién falta por votar?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se cierra la votación, señor Secretario. Puede leer el resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

9 votos por el “SÍ”, 2 por el “NO”, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición de la Moción de Observación.

Continuamos, señor Presidente, con las proposiciones. Recuerden ustedes que había unas proposiciones presentadas por los Representantes Juan Espinal, Juana Carolina Londoño, 3 proposiciones que se habían hablado con el Representante Bañol. Señor Presidente, tengo las proposiciones aquí para someterlas a consideración, las que se hablaron con el Representante, la de la discusión de la sesión pasada, que son las citaciones al ministro de Defensa, al Canciller y nuevamente otra al ministro de Defensa, y hubo una discusión sobre las que iban a hablar los 2 representantes para mirar las proposiciones.

Está pidiendo la palabra la Representante Juana.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Apreciados compañeros, brevemente quisiera socializarle las 3 proposiciones que radiqué con sus cuestionarios anexos y si ustedes quieren complementarlas, bienvenidos.

La primera, es una proposición sobre la situación actual y el futuro del sector empresarial. Nuestra Comisión dentro de las funciones que tiene, trabaja toda la parte económica y creo que ese es uno de los puntos que nosotros no hemos tocado en esta Comisión; son cerca de 90 a 100 preguntas donde tenemos actores invitados, los gremios, la ANDI, ACOPI, Camacol y los diferentes sectores, creo que puede ser un debate bien importante para esta Comisión de cara a lo que ha venido hablando el Gobierno de la reactivación económica y en la generación de empleo que hubo un evento la semana pasada en la Ciudad de Manizales.

Esta Comisión yo creo que es la dada para hablar de crecimiento económico y de reactivación, esa es una primera proposición que invito a mis compañeros si quieren nutrir el cuestionario que ha sido radicado.

La segunda proposición, importantísima, 148 preguntas, tiene que ver con el tema de Frontera con Venezuela de cara a las elecciones anteriores; nosotros en esta Comisión hemos aprobado unos tratados, hemos aprobado unas normativas, la primera en tema de transporte, entonces qué bueno que nos puedan contar qué está pasando con esas normativas en la Frontera con Venezuela, hablar también citando al ministro de Defensa sobre la problemática que se tiene en materia de defensa con la frontera, temas comerciales también del relacionamiento de Colombia con Venezuela y relaciones internacionales, citando a Migración y a la Cancillería también muy invitados, a quienes se quieran unir, revisar el cuestionario y complementarlo, con muchísimo gusto.

Y el último tema, es una preocupación latente y reiterativa que yo he presentado aquí, inicialmente era con el tema de los pasaportes, con la Imprenta y con una posibilidad de irregularidades que yo les había puesto a ustedes con una firma mexicana, de esta empresa que se llama Acciones Holeográficas, algo así, que teníamos el temor que fueran a contratarlo para los pasaportes, pues hoy es una realidad que lo contrató la Imprenta para lo de las Cédulas de Extranjería.

Y la tercera proposición es que puedan venir acá el doctor Juan Fernando Cristo, el director de Migración, como invitadas la directora de la Imprenta y la Procuraduría General porque hay muchísimas irregularidades en torno a ese convenio que se firmó entre la Imprenta y que nos aclaren, más que hacer un juicio de valor acá, porque es mucho lo que se puede especular afuera, tener información real de cómo se hizo ese convenio y si es verdad o no es verdad todo lo que dicen en la calle, porque aquí nos pueden entrar a decir, no, las 11.000 cédulas de extranjería se han hecho, estas dificultades se han tenido y que podamos aclarar, tal vez hay muchos

mantos de duda que en la calle se especulan y que puedan ser o no realidad entonces, esas son las tres proposiciones que estamos planteando, señor Presidente, señora Vicepresidenta y honorables Representantes, para que pueda darse discusión aquí en la Comisión.

Muchísimas gracias de antemano para todos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Decirle que apoyo gran parte de esas proposiciones porque es cierto que uno de los temas que es el económicos y el ministerio de Comercio, Relaciones y de Comercio Exterior, creo que no lo hemos tocado mucho en esta Comisión y me parece importante, además de hacerle seguimiento a lo que hemos aprobado en esta Comisión, incluyendo el de transporte de carga y pasajeros.

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana para leer las proposiciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Sencillamente una pregunta, quisiera saber si en este momento contamos con proyectos radicados en la Comisión y cómo sería la programación que se le va a dar desde la Mesa Directiva a los debates de control político y si también hay citaciones de audiencias descentralizadas.

Yo tengo una continuidad en la Ciudad de Barrancabermeja con el tema de seguridad, que en la primera audiencia descentralizada que hicimos en Barrancabermeja, eso ya hace un año, quedaron unos compromisos establecidos con el ministerio, que a la fecha no hemos podido cumplir y que a la fecha no se han ratificado con los puestos de mando unificado. Segundo, eso llevó a que yo fuera citante principal en la primera Moción de Censura que se le hizo al ministro Iván y que por obvias razones en la segunda Moción de Censura, ustedes como país se dieron cuenta que tampoco recibimos las respuestas respectivas, yo quiero tener como la información del plan que están organizando, primero, para reorganizar y poder radicar con tiempo esa sesión descentralizada en marco de una audiencia pública de seguridad, citando a la fuerza pública, por supuesto, el ministerio de Defensa y con la antelación de la respuesta suscrita a la Moción de Censura que quedaron dentro de los acuerdos que el ministro en la primera moción en su intervención de más de 4 horas se comprometió con dar la respuesta, la información correspondiente y a la fecha no hemos recibido, entonces sí hago la solicitud respetuosa porque de acá yo considero que se van a venir varias sesiones descentralizadas en materia de seguridad con todo lo que está sucediendo en el Territorio colombiano.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, yo mismo quiero responderle esto y aprovechando que está la mayoría de los congresistas.

Respecto al tema de proyectos, mañana teníamos una reunión con los trabajadores que nos colaboran aquí en Comisión Segunda, pero en vista que se ha citado a Plenaria, la suspendimos, pero quisiera solicitarles que cada uno de los miembros de esta Comisión me regalaran 10 minutos mañana, cada uno, justamente para hablarles de esto, los proyectos que han llegado, los proyectos que ustedes desean presentar y que pudiésemos también acompañar las prioridades que ustedes dan a estos proyectos y también que sea asignado de manera equitativa y por interés a cada uno de ustedes, entonces eso lo podríamos discutir mañana con cada uno. Han llegado muy pocos proyectos, también invitarlos a presentarlos, sólo dos proyectos, sé que vienen dos más, yo presenté uno justamente ayer, pero entonces mañana podríamos tratar eso.

Respecto a las sesiones descentralizadas, decirles que, en menos de un mes ya llevamos dos sesiones descentralizadas, Necoclí y Guainía, pero hay varias solicitudes de sesiones para que mañana también hablemos eso, saben ustedes que ahí lo más difícil a veces es el tema logístico, pero la disposición total; acaba justamente de solicitar verbalmente y luego la hará me imagino formalmente la Representante Jay-Pang para el tema de San Andrés, pero lo tocaremos para que continuemos con eso.

Y respecto al tema de control político, esperamos seguir citando, ahora viene de nuevo ANT, tenemos INPEC, ya nos confirmó ministerio de Defensa para el 27 de agosto que va a asistir el ministro a un debate de control político, que nos ha tocado decidir porque es el ministro que a más debates de control político se ha citado y como no se ha llegado a un consenso, entonces vamos a citar uno que consideramos muy urgente, que es el de la COP16 por la premura del tiempo y la necesidad coyuntural de tener respuestas.

Tiene la palabra el Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, es decirle a los representantes, obviamente, como él lo explica con las sesiones, el tema de las audiencias públicas es difícil por el tema logístico, pero se pueden acercar a la Secretaría o a las respectivas funcionarias que tienen las audiencias para que vayan organizándolas, expresando las fechas; la Vicepresidenta ya habló de una fecha en Pereira, que es en la que estamos, entonces hay que ir trabajando con tiempo para solicitar la logística, ir enviando los documentos, las solicitudes, pero que se coordinen las fechas, con los de la UTL de ustedes puede ser, los que tienen; doctora Erika, para ir fijando fechas para continuar con las sesiones descentralizadas. Las audiencias públicas, que es un

tema un poco complejo, ustedes lo saben, debido al transporte, a la logística, pero estamos en la intención de lo que se pueda realizar, así lo ha expresado la Mesa Directiva, podamos realizar estas audiencias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Y que considero que estamos a tiempo de optimizar el trabajo de esta Comisión, como a veces es tan tedioso que el ministerio nos responda, ¿cierto?, las fechas, sería muy bueno que en la reunión que vas a tener con cada uno de los congresistas se pueda programar las audiencias descentralizadas en los temas centrales que emane cada ministerio y se le envíe como un cronograma de posibles fechas que nosotros optemos en los territorios para que el ministerio ya dé una sola respuesta y, por supuesto, con la Policía, con el Ejército, con la Fuerza Aérea, solicitar el apoyo aéreo para la movilización del Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, justamente en este mes que nos hemos tomado como para planear, tendremos una reunión con todos los enlaces de las fuerzas para que ellos nos digan que también tienen prioridad para presentar este año y presentarles un cronograma a cada uno de ellos para que nos pudieran asignar los apoyos aéreos y que supieran ya desde el primer mes, cuáles van a ser los apoyos aéreos que solicitaremos, habrá algunos coyunturales, pero poder planear y que podamos trabajar en este aspecto.

Secretario, continuamos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le voy a leer la proposición presentada por el Representante Espinal, para que la sometamos a consideración porque hay otras que las puedo someter conjuntamente, pero es mejor hacerlo por cada una, creo, por la solicitud que han hecho algunos representantes.

Proposición:

Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político al señor ministro de Defensa, Iván Velásquez, como a la Cúpula Militar, director general de la Policía, el día de fecha que se disponga, con el fin de conocer los motivos por los cuales se está presentando la situación de inseguridad en el proyecto Sijín Continental Gol en el Municipio de Buriticá, Antioquia y las posibles rutas para garantizar la correcta operación de la compañía.

De los Representantes *Juan Espinal, John Jairo Berrío, Luis Miguel López.*

Yo creo que es mejor someterla a consideración individual.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, yo me acojo, yo creo que podemos leerlas, si alguien tiene alguna apreciación para que la leamos individual, pero creo que podemos leerlas todas.

Listo, en consideración la proposición leída, ¿aprueban los representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Aprobada, señor Presidente.

Voy a leer las demás que no tienen situación para que sean sometidas a consideración.

Proposición:

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 5ª de 1992, cítese al Canciller de Colombia, doctor Luis Gilberto Murillo, con el objeto de que informe sobre las implicaciones diplomáticas y políticas de los recientes acontecimientos en Venezuela en el marco de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 28 de julio.

Tal y como se indica en un comunicado enviado al Presidente de la Comisión, el Representante David Alejandro Toro Ramiro, es imperativo abordar los sucesos de las elecciones en Venezuela, las cuales, como se ha denunciado, estuvieron plagadas de irregularidades y falta de transferencia por parte del régimen y del Consejo Nacional Electoral. Asimismo, es necesario evaluar las repercusiones que estas tienen en la estabilidad de nuestra región y las relaciones bilaterales con el hermano país.

De los Representantes *Juan Espinal, Luis Miguel López, John Jairo Berrío, Luz Pastrana.*

Proposición Aditiva:

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Defensa, Iván Velásquez Gómez; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, María Susana Mohamed González; a la Cúpula Militar y al director de la Policía Nacional, con el objeto de que expliquen las acciones del COP que se adelantará en el marco del plan de seguridad COP16 y la adición es que se invite igualmente a la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres y al Alcalde de Santiago de Cali, los cuales no estaban incluidos en las proposiciones anteriores donde hubo los cuestionarios.

Es presentada por los Representante Juan Espinal, Luis Miguel López, Juana Carolina Londoño. John Jairo Berrío y otras firmas no legibles.

Proposición 14 de agosto de 2024:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y ejercicios de las funciones constitucionales y legales como Representante de la Cámara, atentamente me permito someter a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente citación a

debate de control político con el fin de discutir sobre las posibles irregularidades en la producción y distribución de cédulas de extranjería en Colombia.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al ministro del Interior, Juan Fernando Cristo y al director de Migración Colombia, Fernando Javier Manosalve e invítese a la directora de la Imprenta Nacional de Colombia, Viviana León Herrera y a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño. Anexa cuestionario de la proposición.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito someter a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa, la presente con el fin de discutir sobre la situación actual y futuro del sector empresarial en Colombia y los retos de las empresas regionales.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes; al director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya; al director del Departamento Administrativo Nacional Estadística (DANE), Piedad Ordinola y al Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Elaine Rusinque Urrego e invítese a Bruce Master, Presidente de la ANDI en Colombia; a María Claudia Lacouture, directora ejecutiva de la Cámara de Colombia Americana y Julián Domínguez Rivera, Presidente de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio de Colombia.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda de la honorable Representante Juana Carolina Londoño y anexa cuestionario.

Proposición:

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito someter a consideración de los honorables Representantes de esta Célula Legislativa la presente citación a debate de control político con el fin de discutir sobre el impacto del actual contexto político en las relaciones comerciales diplomáticas y de seguridad en la Frontera entre Colombia y Venezuela.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández; al Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo; al Ministro de Defensa, Iván Velásquez; a la ministra de Transporte, María Constanza García; al Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales; al director de Migración Colombia, Fernando García Monsalve; al director general de la Policía, General William René Salamanca Ramírez; Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Luis Emilio Cardozo

Santamaría e invítese al director de Planeación, **Alexánder López Maya**.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes Juana Carolina Londoño y Juan Fernando Espinal Ramírez.

Proposición:

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se cite a una audiencia pública de la honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara Representantes, en los Cayos, del Norte Serranía, Jurisdicción del Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, con la finalidad de conocer los avances y problemáticas que tiene actualmente el sistema de la Reserva de Biosfera Marina en el Departamento Insular, por lo que se requiere citar a esta audiencia al ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, ministerio de Defensa Nacional, Dirección General Marítima, Armada Nacional, Fuerza Aérea y la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca.

Atentamente los Representantes *Elizabeth Jay-Pang, Andrés Calle, Jhoany Palacios, Norman Bañol, John Berrío, Erika Sánchez, Luz Pastrana, Luis López*.

Puede someter a consideración esas proposiciones, Presidente, porque aquí hay otra proposición, pero la debo hacer aparte porque es el cambio que se va a hacer de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Están pidiendo votación nominal para las proposiciones leídas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abrimos registro para votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Vamos a llamar a lista.

Señor Presidente, voy a llamar a lista para votar de forma nominal las proposiciones que han sido leídas, como lo pidió el Representante Bañol.

| Honorables representantes | Votación |
|---|----------|
| Giraldo Botero Carolina | SÍ |
| Guarín Silva Alexánder | SÍ |
| Jay-Pang Díaz Elizabeth | SÍ |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | SÍ |
| Londoño Lugo Álvaro Mauricio | EXCUSA |
| López Aristizábal Luis Miguel | ---- |
| Niño Mendoza Fernando David | ---- |
| Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto | ---- |
| Pastrana Loaiza Luz Ayda | SÍ |
| Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea | SÍ |
| Ramírez Boscán Carmen Felisa | ---- |
| Sánchez Pinto Erika Tatiana | SÍ |
| Toro Ramírez David Alejandro | SI |
| Tovar Vélez Jorge Rodrigo | ---- |

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación, Secretario, anuncie resultados.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, le comunico que hay 10 votos por el “SÍ”, ninguno por el no. No hay quórum decisorio, por lo tanto, se suspende la votación. Ya anuncié.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

No se aprueban las proposiciones, no tenemos quórum.

Se levanta la sesión siendo las 11:54 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Pero no es culpa suya tampoco.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, habilítenle el sonido a la Representante para que nos hable.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Ya que levantaron entonces, quiero entonces, Presidente, yo quiero decirle que a partir de este momento de pronto lo podemos formalizar la próxima vez, pero así como usted va a todas las comisiones, que a veces uno no sabe, quiero decirle que a mí sí me interesa que mis compañeros vayan porque cuando yo voy a la comisión, vuelvo a repetir, no solamente voy en representación como en la Comisión Segunda, voy de representación de mi territorio, represento el Territorio Nacional a la etnia a la cual yo represento, también ayer hubo una comisión de alta diplomacia sobre la participación en la COP de los afrodescendientes, indígenas, palenqueros, ROM y raizales, y a mí me tocó para ir allá a defender. Entonces, que combine la importancia de esta Comisión en la COP16 y el señor Canciller le manda a decir que necesita que en el marco, lo va a invitar a la subcomisión para que sesionemos allá en la COP16, entonces para que empecemos a preparar los proyectos que vamos a llevar allá y que vamos a

| Honorables representantes | Votación |
|---------------------------------|----------|
| Aljure Martínez Willian Ferney | ---- |
| Bañol Álvarez Norman David | SI |
| Berrío López John Jairo | SÍ |
| Bocanegra Pantoja Mónica Karina | ---- |
| Calle Aguas Andrés David | ---- |
| Espinal Ramírez Juan Fernando | EXCUSA |

discutir ese día, es eso y la otra cosa es que quiere que lo acompañemos los tres días nosotros allá porque todo lo que se va a dividir ahí es precisamente eso, la diplomacia de los territorios, donde toda la biodiversidad y lo que significa la representación de cada uno de los territorios, pueda darse, yo sé que aquí no les interesa eso, pero a mí sí me interesa como Pueblo Raizal.

Entonces yo le pido el favor de que establezca eso, Presidente, que cuando vayamos a una comisión, vengamos acá y les contamos qué hemos hecho allá y lo que significa para eso. Estuvimos la semana pasada, aquí la Representante habló ahorita sobre varios temas que precisamente el Canciller está trabajando, el Canciller está trabajando en todo el tema migratorio, estuvimos en Riohacha, estuvo Karina, estuvimos varios de nosotros allá, estuvo Felisa, precisamente hablando sobre cómo nosotros podemos empezar a trabajar a través del diálogo, la integración, tanto nacional, de todas las instituciones que tienen que ver con el flagelo migratorio y la cooperación internacional, cómo nosotros le damos la mano a esos territorios que tenemos esa dificultad, hablamos del sector de La Guajira la semana pasada, ahora mismo Karina está en una comisión precisamente para mirar toda la situación de los pueblos étnicos de la Amazonía en la COP16.

Yo quiero decirle también, señor Presidente, que, hablando no solamente por mi territorio, sugerí al señor Canciller que la próxima comisión de cooperación que se hiciera en Caquetá para recoger todo el tema de la Amazonía, en cuanto a cooperación, es muy importante, Mesa Directiva, que ustedes empiecen a trabajar los temas de cooperación. Hay muchísimos recursos, miren lo que dijo Tulio, no me acuerdo en este momento el apellido de él, que representa al Gobierno nacional en las COP, la próxima COP va a ser sobre cambio climático y decía el señor y quiero que lo traiga, yo le decía a usted cuando hablamos los dos, que es importante que traigamos a ese señor, para que le cuente a ustedes lo que significa estar en una COP y lo que puede el país conseguir y los territorios conseguir recursos para mitigar situaciones como cambio climático, mitigación de hambre, todos estos temas de transición energética, pero la gran dificultad de este hombre es que no tiene proyectos el Gobierno, entonces necesitamos nosotros sentarnos a revisar ese tema también, Presidente, o sea, uno va a estas cosas es a sacarle jugo como lo hace usted, pero la idea es que cuando uno vaya socialicemos para que todos estemos en sintonía, porque todas las regiones de este país tenemos muchísima dificultad.

Entonces yo lo invito para que, primero, empecemos a preparar esa participación de nosotros en la COP, cómo va a ser la Mesa Directiva, invitemos a ese señor acá, que le voy a conseguir el nombre completo, para que lo invitemos y le pueda contar a toda la Comisión y que usted también acoja esa propuesta que le hice al señor Canciller, de hacer tercera mesa de cooperación en Caquetá para recoger todo el tema de la Amazonía y después vamos a otros territorios.

Esa era la información que quería presentar, aunque desafortunadamente apenas hay una escuchando tres y dos por allá, pero bueno.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Nos acaban de confirmar de Cancillería que mañana nos llegan las invitaciones a todos para lo de la COP16, agradecemos la gestión porque fue por gestión de la Representante Jay-Pang, vamos a ir con la delegación oficial de Gobierno, toda la Comisión Segunda, pues quienes deseen ir a la COP16, la idea es asistir, como dice la Representante, los tres días, sesionar allá, haríamos sesión descentralizada o la figura que corresponda, del tema de cooperación. El Representante Luis Miguel también nos había hecho la solicitud, sino que va a haber un cambio en la Cancillería, entonces lo que nos sugirieron fue que ya la persona que va a quedar encargada más la de la APC, la doctora Eleonora de Gobierno nacional y que hagamos una sesión, puede ser informal, inclusive, solo para el tema de cooperación, acogemos lo que nos propone de que cada que alguien salga a una comisión, pues nos exponga.

La próxima semana estaremos un tema de cooperativas, yo viajo a una comisión de la alianza del Pacífico también a Chile y que cada uno pueda exponer y como les dije, tenemos ya algunas algunos debates de control político programados, citaremos para la próxima reunión votar, ojalá en el primer punto podamos votar con la mayoría estas proposiciones en bloque y entonces agradezco que mañana me regalen cada uno 10 minutos, me dicen en qué momento, yo voy a estar disponible todo el día justo para para esto.

Feliz día.

Siendo las 12:03 p. m., del miércoles 14 de agosto, se cita por Secretaría para la próxima sesión.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 14 DE AGOSTO DE 2024

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

Excusa del honorable Representante Juan Fernando Espinal

Excusa del honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño

- EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ANT

- PROPOSICIÓN – NO ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ANT

- RESPUESTAS AL CUESTIONARIO POR PARTE DE LA ANT

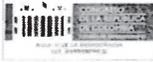
- MOCIÓN DE OBSERVACIÓN

Votación de la Moción de Observación

- PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINDEFENSA, Y POLICÍA NACIONAL.

- Votación de proposiciones leídas.

- ORDEN DEL DÍA DEL 14 DE AGOSTO DE 2024:

| | | | |
|---|--|---|--|
|  | | Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Período: Primero | CÓDIGO: L-M-C-3-FB VERSIÓN: 01 2016 PÁGINA: 1 de 1 |
|---|--|---|--|

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025
Primer Período julio 20 de 2024 al 16 de diciembre de 2024
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 14 de agosto de 2024
Hora: 9:30 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE (LEGISLATURA 2024 -2025)

IV
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
PROPOSICIÓN No. 39
(21 de mayo de 2024)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 14 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.ccmrara.gov.co
 EMAIL: comsegundac@congreso.gov.co
 Twitter: @comsegundacamra
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 Pbx 401 870720

Cítese al director de la Agencia Nacional de Tierras, doctor Juan Felipe Harman, para que nos rinda un informe sobre el proceso de tierras en las regiones del país y en el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas, lo anterior con el propósito de hacerle seguimiento al proceso de restitución de tierras en todo el territorio nacional.

Presentada a consideración de la comisión segunda por los HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALEXANDER GUARÍN SNILVA, JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA y otra firma. Aprobada en sesión del día martes 21 de mayo de 2024.

CUESTIONARIO PRESENTADO POR EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ.

El día 21 de mayo de 2024 se aprobó proposición para citar a debate de control político a la Agencia Nacional de Tierras ANT, a través de sus altos funcionarios y representantes. Para tal efecto, solicito muy cordialmente lo siguiente:
Para dicho debate, además del director de la ANT, solicito muy cordialmente, citara a los siguientes funcionarios directivos:

- Doctor Astolfo Aramburo Vivas, Subdirector de Asuntos Étnicos de la ANT.
 - Doctor Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo, Subdirector Técnico, subdirección de asuntos étnicos de la ANT.
1. Adicionar al cuestionario para dicho debate de control político las siguientes preguntas:
 - Informar el valor pagado por concepto de compra de predios de reserva presupuestal vigencia 2023 con destino a comunidades indígenas del País (por favor discriminar por comunidad, municipio, departamento, área y valor).
 - Indicar el monto del presupuesto asignado por el gobierno a la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2024 destinado para la dotación de tierras – compra de predios para las comunidades indígenas.
 - Señalar el porcentaje de ejecución con corte al día 23 de mayo de 2024 para el proyecto de inversión de comunidades indígenas programa de dotación de tierras – compra de predios. (Discriminar valor ejecutado y pendiente por ejecutar).

- Mencionar otras fuentes de recursos que se tengan diferentes al presupuesto general de la Nación para la dotación de tierras - compra de predios de las comunidades
- Indígenas y Negras. (discriminar por fuente de recursos, valores asignados, valores ejecutados y vigencia de los recursos).
- Indicar y relacionar detalladamente los contratos – convenios de comunidades indígenas y Negras con cargo a los recursos asignados diferentes al presupuesto general de la Nación.
- Informar a la fecha los predios adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para comunidades indígenas. (por favor discriminar por comunidad, municipio, nombre del predio, hectáreas)
- Señalar cuantas ofertas de compra ha emitido la Agencia Nacional de Tierras a los vendedores – oferentes voluntarios, con destino a comunidades indígenas y comunidades negras del País con corte al día 23 de mayo de 2024. (por favor discriminar por comunidad, predio, municipio, departamento, área, valor y fecha de la oferta de compra).
- Informar con corte al 31 de diciembre de 2023, las hectáreas formalizadas en el marco de los procedimientos de constitución, ampliación para comunidades indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización)
- Indicar desde el 1 de enero de 2024 al 23 de mayo de 2024 cuantas hectáreas se han formalizado en el marco de los procedimientos de constitución y ampliación para comunidades indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

CUESTIONARIO PRESENTADO POR LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.

En mi calidad de representante a la Cámara por el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, de conformidad con los artículos 233 y 237 de la ley quinta de 1992 Reglamento del Congreso, me permito solicitarle al señor JUAN FELIPE HARMAN, Director de la Agencia Nacional de Tierras, para que nos rinda un informe sobre los procesos de restitución de tierras en San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Aunado lo anterior, nos responda al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las metas trazadas por la Agencia Nacional de Tierras para la titulación de tierras en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
2. A la fecha cuántos títulos ha entregado la ANT en la Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? En caso de no haber entregado ¿Cuáles son los motivos que dificultan su operación en el territorio?
3. ¿A la fecha que presupuesto ha ejecutado en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?
4. ¿Por qué razón el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con una oficina adecuada para operación y atención al público? El lugar donde se encuentra ubicada dificulta el acceso a las familias que se encuentran en la zona rural de la isla de San Andrés, siendo esa la población objeto de su atención.
5. ¿Cuántas personas a la fecha tiene contratada para la atención de los ciudadanos en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina? ¿Qué perfiles tienen estos profesionales?
6. ¿Qué políticas y programas ejecución o por ejecutar tiene la Agencia para el pueblo étnico Raizal en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
7. ¿De las solicitudes de formalización de tierras que han presentado los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y en Providencia, cuál ha sido la ruta para su intervención y garantía de derechos?
8. La corte constitucional ha establecido a través de varias sentencias que toda la jurisdicción del Departamento es territorio étnico del pueblo Raizal. En el 2022 la misma corte ordenó a la ANT diseñar una ruta para el reconocimiento de la propiedad colectiva de los Raizales del archipiélago. En este sentido ¿Cuál ha sido el avance de la titulación colectiva de Raizales en San Andrés y Providencia?
9. ¿Qué prioridades ha establecido la ANT para la adquisición y adjudicación de tierras dirigido a agricultores, agricultoras y sus organizaciones, que permita garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
10. En el marco del reconocimiento de garantías de derechos de los raizales, se requiere por parte de la ANT el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Que políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?

V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

| | | | |
|--|--|---------|-----------|
| Comisión Segunda Constitucional Permanente | | CÓDIGO | I.G.3.F01 |
| Nota Interna | | VERSIÓN | 01.0016 |
| Periodo Constitucional 2022-2026 | | PÁGINA | 1 de 3 |
| Legislatura 2023-2024 Periodo: SEGUNDO | | | |

CSCP 3.2.2.054.2024
Fecha: agosto 27 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 14 de agosto de 2024.

| | | | |
|---------------------|---|-------------------------|---|
| URGENTE | | PROYECTAR RESPUESTA | |
| PARA SU INFORMACIÓN | X | DAR RESPUESTA INMEDIATA | |
| FAVOR DAR CONCEPTO | | FAVOR TRAMITAR | X |
| | | No. FOLIOS | |

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 14 de agosto de 2024.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nota Camargo.
Anexo lo respectivo

Calle 10 No 7 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 16 16 "Nuevo del Congreso"
Carrera 8 No 17 B 81 "De Administrativa"
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: ccomisionsegunda@camararepresentantes.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadecamararepresentantes
tel: 3904060/31029102 Ext.

| SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024 | | | |
|--|-----------------------|--------|--------|
| APELLIDOS | NOMBRES | ASISTE | EXCUSA |
| ALJURE MARTÍNEZ | WILLIAN FERNEY | X | |
| BAÑOL ÁLVAREZ | NORMAN DAVID | X | |
| BERRÍO LÓPEZ | JOHN JAIRO | X | |
| BOCANEGRA PANTOJA | MÓNICA KARINA | X | |
| CALLE AGUAS | ANDRÉS DAVID | X | |
| ESPINAL RAMÍREZ | JUAN FERNANDO | | X |
| GIRALDO BOTERO | CAROLINA | X | |
| GUARÍN SILVA | ALEXANDER | X | |
| JAY-PANG DÍAZ | ELIZABETH | X | |
| LONDOÑO JARAMILLO | JUANA CAROLINA | X | |
| LONDOÑO LUGO | ÁLVARO MAURICIO | | X |
| LÓPEZ ARISTIZÁBAL | LUIS MIGUEL | X | |
| NIÑO MENDOZA | FERNANDO DAVID | X | |
| PALACIOS MOSQUERA | JHOANY CARLOS ALBERTO | X | |
| PASTRANA LOAISA | LUZ AYDA | X | |
| PERDOMO GUTIÉRREZ | MARY ANNE ANDREA | X | |
| RAMÍREZ BOSCAN | CARMEN FELISA | X | |
| SÁNCHEZ PINTO | ERIKA TATIANA | X | |
| TORO RAMÍREZ | DAVID ALEJANDRO | X | |
| TOVAR VÉLEZ | JORGE RODRÍGO | X | |

CONTINUACION OFICIO N° 054

Excusa del H.R. Juan Fernando Espinal:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., agosto 13 de 2024

Doctor
DAVID ALEJANDRO TORO
Presidente Comisión II
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: autorización inasistencia.

Respetado presidente,

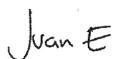
Reciba un cordial saludo de mi parte deseando que todo se encuentre muy bien.

Por medio de la presente comedidamente le solicito excusarme de la sesión de comisión del 14 de agosto del presente año.

Lo anterior, debido a que fui invitado como panelista al Foro "Creemos en el poder de la Minería bien Hecha" de Expo Minería, el cual se va a realizar el 14 de agosto en la ciudad de Tunja, Boyacá.

Quedo atento a la autorización la cual puede ser notificada de manera física y a los correos jurídica@juanespinal.co y contacto@juanespinal.co.

Adjunto anexo invitación correspondiente.


JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Hirachela Sánchez
13-08-24 4:22 p.m.
061



Excusa del H.R. Álvaro Mauricio Londoño:



Bogotá, agosto de 2024

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario Comisión II
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa por incapacidad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Fecha: 23-08-24
 Hora: 10:12 a.m.
 Folio: 097

Reciba un cordial saludo

En atención al asunto me permito presentar excusa por la insistencia a la sesión programada para el día 14 de agosto de 2024 debido a complicaciones de salud que me impidieron llegar a tiempo para cumplir con mis labores, de igual manera anexo incapacidad expedida por la entidad que me atendió.

Atentamente,

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD
UNIÓN TEMPORAL VIVA BOGOTÁ-SEDE AMÉRICAS

Identificación: 8132484 No. Incapacidad EPS: Fecha Exped: 2024-08-14 06:04:41 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

| DATOS AFILIADO | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---------------|
| Nombre | ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO | | |
| Identificación | 80870655 | | |
| Fecha de nacimiento | 1984-09-13 | | |
| Edad | 39 Años | | |
| Tipos Cese | Estado Incapacidad TRANSCRITA | | |
| EMPRESA | | | |
| Empresa donde labora | 14 Empresa | | |
| DATOS INCAPACIDAD/INCENSA | | | |
| Tipo Remisión | Contingencia | Días validados | Días en Letra |
| AMBIATORIA | ENFERMEDAD GENERAL | 3 | Uno DÍAS |
| Diagnostico | Fecha Inicial | 2024-08-14 | Fecha Final |
| ADFX | 2024-08-14 | Primo | 0 |
| Precedente | Fecha Decreto | 04/2020 art 3 | 0 |
| NO | 02 | 0 | 0 |
| Observación: | | | |
| INCAPACIDAD MÉDICA | | | |
| DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO | | | |
| Nombre profesional | Reg. Profesional | Especialidad | |
| CARLOS EDUARDO SALGADO | 79524326 | MÉDICO GENERAL | |
| Razón social prestadora | | Ciudad prestador | |
| | | BOGOTÁ D.C. | |

NOTAS AL AFILIADO: INCAPACIDAD TRANSCRITA: Se refiere a la incapacidad que se genera por enfermedad o accidente de origen laboral y que se encuentra inscrita en el sistema de información de la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS.

Firmado (Electrónico) por: SALGADO CARLOS EDUARDO
 Registro Médico: 79524326

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD No: 7096405- Impresión: 2024-08-14 06:40:10 - PÁGINA 1 DE 1
 IPS EXCLUSIVA P64-2341

UNIÓN TEMPORAL VIVA BOGOTÁ-SEDE AMÉRICAS

Identificación: 8132484 No. Incapacidad EPS: Fecha Exped: 2024-08-14 06:04:41 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

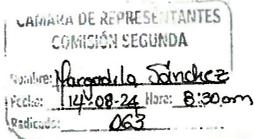
| DATOS AFILIADO | | | |
|---|-------------------------------|------------------|---------------|
| Nombre | ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO | | |
| Identificación | 80870655 | | |
| Fecha de nacimiento | 1984-09-13 | | |
| Edad | 39 Años | | |
| Tipos Cese | Estado Incapacidad TRANSCRITA | | |
| EMPRESA | | | |
| Empresa donde labora | 14 Empresa | | |
| DATOS INCAPACIDAD/INCENSA | | | |
| Tipo Remisión | Contingencia | Días validados | Días en Letra |
| AMBIATORIA | ENFERMEDAD GENERAL | 3 | Uno DÍAS |
| Diagnostico | Fecha Inicial | 2024-08-14 | Fecha Final |
| ADFX | 2024-08-14 | Primo | 0 |
| Precedente | Fecha Decreto | 04/2020 art 3 | 0 |
| NO | 02 | 0 | 0 |
| Observación: | | | |
| INCAPACIDAD MÉDICA | | | |
| DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO | | | |
| Nombre profesional | Reg. Profesional | Especialidad | |
| CARLOS EDUARDO SALGADO | 79524326 | MÉDICO GENERAL | |
| Razón social prestadora | | Ciudad prestador | |
| | | BOGOTÁ D.C. | |

NOTAS AL AFILIADO: INCAPACIDAD TRANSCRITA: Se refiere a la incapacidad que se genera por enfermedad o accidente de origen laboral y que se encuentra inscrita en el sistema de información de la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS. Se debe presentar el certificado de incapacidad expedido por el médico o IPS prestador del servicio, el cual debe ser validado por la EPS.

Firmado (Electrónico) por: SALGADO CARLOS EDUARDO
 Registro Médico: 79524326

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD No: 7096405- Impresión: 2024-08-14 06:40:10 - PÁGINA 1 DE 1
 IPS EXCLUSIVA P64-2341

- EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ANT:



Bogotá D.C. 13 de agosto de 2024.

Señores
**COMISIÓN SEGUNDA
DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL**
Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Delegación Debate Control Político Proposición No. 39 (21 de mayo de 2024) "Proceso de Tierras en las Regiones del país".

Señores Comisión Segunda de la Cámara de Representantes:

En ejercicio de las facultades legales otorgadas en los artículos 209 y 211 de Constitución Política, al artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y CONSIDERANDO que el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que la función administrativa esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 211 de la Carta Política, señala que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades las funciones a ella asignadas.

Que el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, establece la figura de la delegación de funciones en los siguientes términos:

"Artículo 9°. - Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos, y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Parágrafo. - Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones



Que, con el propósito de asegurar el adecuado ejercicio de la función administrativa, en términos de eficiencia, economía y celeridad y de acuerdo con las necesidades del servicio, se hace necesario delegar en el doctor ASTOLFO ARAMBURU VIVAS (identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.365.499, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 3 de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, ante la Convocatoria del Debate Control Político Proposición No. 39 (21 de mayo de 2024) "Proceso de Tierras en las Regiones del país"

La presente delegación conlleva el ejercicio de las funciones de competencia del Director General de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, así como las facultades para suscribir las respectivas actas que se profferan y los demás trámites inherentes para el cabal ejercicio de estas funciones.

El delegatario deberá informar en todo momento al Director General de la Agencia Nacional de Tierras- ANT, sobre el desarrollo de los asuntos de la presente delegación.

Cordialmente,

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General
Agencia Nacional de Tierras

Elaboró: Mayra K.
CPB ANT - Dirección General

- PROPOSICIÓN – NO ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA Y DELEGACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ANT:



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General H. Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Proposición

Por medio del presente, en virtud del artículo 137 constitucional, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente, **NO ACEPTAR** la excusa y delegación por parte del Sr. Juan Felipe Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, persona natural en calidad de funcionario público citado y proceder con las consecuencias estipuladas en el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia.

Se solicita al Secretaría de la Comisión computar las copias respectivas de la inasistencia a la Procuraduría General de la República para lo pertinente.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

H R Jhon Jairo Berrío López

- RESPUESTAS AL CUESTIONARIO POR PARTE DE LA ANT:



Bogotá D.C., 2024-07-29 19:33



Al responder cite este Nro.
202410009446841



Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes
Correo electrónico: comisión_segunda@camara.gov.co
debates.comisionsegunda@camara.gov.co
Teléfono: 390 40 50 ext. 5101 – 2102

Asunto: Respuesta al cuestionario Proposición 039 de 2024

Respetado secretario Rivera:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Proposición 039 de 2024, suscrita por la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pan Díaz y aprobada en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mediante a la cual se cita a Debate de Control Político, desde la Agencia Nacional de Tierras damos respuesta al cuestionario dirigido a esta entidad de la siguiente manera:

- 1. ¿Cuáles son las metas trazadas por la Agencia Nacional de Tierras para la titulación de tierras en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

La Agencia Nacional de Tierras - ANT en atención a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, dispone de un plan de acción, concebido como un documento en el que se presentarán los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, así como los planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto a los indicadores de gestión para la entidad.

En este sentido, atendiendo a lo solicitado, la entidad tiene una programación en las metas para San Andrés, Providencia y Santa Catalina de formalizar para la vigencia 2024 un total de seis hectáreas (6 Ha) delegadas en la Unidad de Gestión Territorial – UGT .

Es importante anotar que en el marco de la revisión de la Acción de Tutela instaurada por la presidenta de la Veeduría Cívica de "Old Providence", a través del Auto 691 de 2022, por medio del que la Corte Constitucional ordenó la instauración de medidas cautelares para proteger los derechos territoriales del Pueblo Raizal de Providencia y Santa Catalina, y concedió entre otros, el amparo del derecho fundamental a la consulta previa. Este hecho no ha permitido que se avance en la formalización de 471 predios, el estado actual de estos procesos es el siguiente:

- 279 expedientes con resolución de cierre y registro en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos (ORIP).
- 54 resoluciones de cierre sin notificación
- 2 resoluciones con notas devolutivas de la ORIP para corregir
- 136 solicitudes por iniciar trámite.

2. ¿A la fecha cuántos títulos ha entregado la ANT en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

En cuanto al proceso de formalización de la pequeña y mediana propiedad rural en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tenemos las siguientes cifras:

FORMALIZACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - CAMPESINOS GOBIERNO PETRO

| ESTADO DE FORMALIZACIÓN | TÍTULOS | VALOR | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------|---------|-------|------|------|------|
| TITULADOS | 88 | 4,96 | 88 | 55 | 33 |
| 2022 | 87 | 4,91 | 87 | 54 | 33 |
| PROVIDENCIA | 87 | 4,91 | 87 | 54 | 33 |
| 2023 | 1 | 0,05 | 1 | 1 | 0 |
| PROVIDENCIA | 1 | 0,05 | 1 | 1 | 0 |
| TOTAL | 89 | 5,01 | 89 | 56 | 33 |

Fuente: Oficina de Planeación – corte julio de 2024

3. ¿A la fecha qué presupuesto ha ejecutado en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

¿Qué perfiles tienen estos profesionales?

En lo que respecta a las personas vinculadas para la atención en el Archipiélago, se informa que en la actualidad se tiene contratado a través de la orden de compra 122856 de 2023, un agente técnico para la atención de la ciudadanía.

Ahora bien, referente al perfil de la persona para atender a la ciudadanía en el Archipiélago, es de señalar en primer lugar que el mismo, se encuentra diseñado acorde con lo establecido por el Acuerdo Marco de Servicio BPO, el cual para los agentes técnicos es el relacionado a continuación:

| AGENTE TÉCNICO | |
|----------------------|--|
| Categoría-función | Identificación |
| Nivel de Experiencia | Técnicos, tecnológicos o especialistas universitarios con mínimo cuatro semestres cursados y aprobados en carreras profesionales. |
| Experiencia | La Entidad Jueza el parte del Agente requerido en estados insubordinados con la experiencia del Estado que debe acompañar a la formalización por el Ministerio de Educación. Con experiencia mínima de 04(4) años en labores relacionadas con el cargo a ejecutar. |

Sin embargo, resulta pertinente manifestar que, desde la ANT en el ejercicio propio de su misionalidad, se ha dispuesto de una Unidad de Gestión Territorial (UGT) en San Andrés, a efectos de contribuir al acercamiento de la oferta institucional a la población campesina y étnica que habita en esta región del país, y a su vez permitir que la Agencia desarrolle su objeto misional desde el territorio, entre otras, a través de la atención de las solicitudes ciudadanas, para lo cual ha dispuesto en lo que va corrido del año del siguiente equipo:

| No. | CONTRATOS | DEPENDENCIA |
|-----|------------------|----------------|
| 1 | ANT-CPS-20240708 | OGOS |
| 2 | ANT-CPS-2024*056 | EQUIPO BASE |
| 3 | ANT-CPS-20242221 | EQUIPO BASE |
| 4 | ANT-CPS-20242577 | EQUIPO BASE |
| 5 | ANT-CPS-20242603 | EQUIPO BASE |
| 6 | ANT-CPS-20243853 | EQUIPO BASE |
| 7 | ANT-CPS-20243854 | EQUIPO BASE |
| 8 | ANT-CPS-20244031 | EQUIPO BASE |
| 9 | ANT-CPS-20244571 | DAE |
| 10 | ANT-CPS-20244885 | EQUIPO BASE |
| 11 | ANT-CPS-20243898 | DIALOGO SOCIAL |

De acuerdo con la información registrada en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, con corte al mes de junio (último reporte cargado), en el departamento de San Andrés se han registrado las siguientes inversiones, durante la vigencia 2024:

| PROYECTO DE INVERSIÓN | BPII | EJECUTADO |
|-----------------------|---------------|----------------|
| FORMALIZACIÓN | | \$ 4.383.266 |
| COMUNIDADES NEGRAS | | \$ 166.152.000 |
| COMUNIDADES INDIGENAS | 2021011000047 | \$ 442.131.000 |
| | | \$ 612.666.266 |

4. ¿Por qué razón en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina no cuenta con una oficina adecuada para operación y atención al público? El lugar donde se encuentra ubicada dificulta el acceso a las familias que se encuentran en la zona rural de la isla de San Andrés, siendo esa la población objeto de su atención.

Sobre el particular, se informa que la Oficina de la Unidad de Gestión Territorial -UGT- de la Agencia Nacional de Tierras en la isla de San Andrés, se encuentra ubicada en el sector turístico de Punta Hansa, en la Cra 1b #1-51 Edificio Bailey Boat Local 2; la disponibilidad de tal inmueble obedece a un proceso extinción de dominio y fue entregado por la Gobernación del Archipiélago en el marco de un memorando de entendimiento entre esta Agencia y la Administración departamental, que en la actualidad se encuentra referendándose.

Ahora bien, dicha Oficina cuenta con un espacio de 25 metros cuadrados, dentro de los cuales se encuentra el punto de atención al ciudadano, espacio en el que se dispone del mobiliario adecuado y que ofrece comodidad para los usuarios.

En relación a su accesibilidad, debe precisarse que la sede de la UGT y la correspondiente oficina de atención al ciudadano, se encuentra ubicada a 500 metros del paradero de buses de transporte de servicio público, por lo que las condiciones de movilidad y acceso ofrecen facilidad para quien requiere de los servicios de esta entidad estatal.

Adicionalmente se precisa que, a efectos de garantizar el acceso a la población rural raizal de la isla, la UGT ha diseñado jornadas de trabajo en los diferentes sectores de la zona rural, para la socialización de la oferta y el registro de potenciales sujetos de ordenamiento.

5. ¿Cuántas personas a la fecha tiene contratada para la atención de los ciudadanos en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina?

6. Qué políticas y programas ejecución o por ejecutar tiene la Agencia para el pueblo étnico Raizal en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

LA UGT de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha recibido solicitudes de las organizaciones sociales de los tres sectores tradicionales de la Isla de San Andrés (La Loma, Centro y San Luis) en relación a actividades de capacitación y orientación en procesos de titulación colectiva, con el objetivo de revisar la posibilidad de constituir consejos comunitarios y presentar solicitudes de titulación colectiva, como estrategia de acceso y seguridad jurídica sobre predios estratégicos para colectivos de agricultores, y actividades culturales propias del Pueblo Raizal, hasta el momento se han realizado reuniones previas en compañía del Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y establecimiento de acuerdos iniciales para la realización de estos espacios.

7. ¿De las solicitudes de formalización de tierras que han presentado los Raizales en el Archipiélago de San Andrés y on Providencia, ¿cuál ha sido la ruta para su intervención y garantía de derechos?

Revisado el archivo Base de datos de la Dirección de Asuntos Étnicos, se evidencia que a la fecha no contamos con registro de requerimientos de formalización de comunidades étnicas en el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

8. La corte constitucional ha establecido a través de varias sentencias que toda la jurisdicción del Departamento es territorio étnico del pueblo Raizal. En el 2022 la misma corte ordenó a la ANT diseñar una ruta para el reconocimiento de la propiedad colectiva de los Raizales del archipiélago. En este sentido, ¿Cuál ha sido el avance de la titulación colectiva de Raizales en San Andrés y Providencia?

En atención al acompañamiento que brindan la Unidad de Gestión Territorial UGT de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, y el equipo de mesas de concertación de la Dirección de Asuntos Étnicos a las comunidades raizales que se encuentran ubicadas en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde la Entidad se han atendido reuniones en el marco de la socialización y concertación de la matriz de riesgos para Providencia por parte del sector Agricultura y entidades adscritas en el marco de la sentencia T-333 de 2022. Las mesas técnicas, convocadas por el Ministerio del Interior, tienen la finalidad de coordinar acciones del sector Agricultura que permitan garantizar la tenencia de la tierra y el derecho al territorio raizal desde una perspectiva integral, en el que se vincule la gestión productiva.

A la fecha, y por orden de la Corte Constitucional a través del Auto 691 de 2022 y el fallo T-333 de 2022, se ha establecido en el marco de la consulta previa con el Pueblo Raizal de San Andrés y Santa Catalina un acuerdo (que aún no se ha protocolizado) para el diseño de una ruta dirigida a garantizar el acceso a un territorio colectivo de acuerdo con las formas de constitución y transmisión de la territorialidad raizal.

A la fecha se cuenta con un borrador de la propuesta, que debe ser revisada con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como líder del sector Agrario en el marco del proceso consultivo.

Es importante anotar que sin Estatuto Raizal a la fecha, la ANT no cuenta con reserva o competencias legales para titular colectivamente tierras del pueblo Raizal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 55 transitorio de la Constitución Nacional, la Ley 70 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

9. ¿Qué prioridades ha establecido la ANT para la adquisición y adjudicación de tierras dirigida a agricultores, agricultoras y sus organizaciones, que permita garantizar la soberanía A seguridad alimentaria del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

Efectuando la validación de las bases de información de la Dirección de Acceso a Tierras de la ANT, nos permitimos informar que sobre el proceso de compra de tierras destinada a población campesina para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se informa que con corte al 26 de julio de 2024, no se ha adelantado la adquisición de predios en el marco de transferencias de otras entidades y/o compras particulares.

Por otra parte, debe informarse que en este momento no se cuenta con solicitudes de acceso a tierras en proceso elevadas por parte de Asociaciones Campesinas para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por lo tanto las mismas se irán incorporando a la planeación y priorizando en su gestión, en la medida en que sean valoradas y asignadas por parte de Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la ANT, requisito indispensable para avanzar en los procesos de asignación de derechos sobre la tierra a título gratuito y parcialmente gratuito en favor de asociaciones campesinas u organizaciones cooperativas del sector solidario, con vocación agrícola, pecuaria, forestal y/o pesquera reglamentados en virtud de la Resolución No. 20231030888946 del 29 de junio de 2023.

Ahora bien, en lo que respecta a solicitudes de adjudicación para la vigencia 2024, se cuenta con un (1) proceso en trámite de adjudicación de baldíos a persona natural que se gestionara en el segundo semestre de dicha vigencia, en este sentido, las decisiones adoptadas respecto a este proceso serán oportunamente socializadas a las partes que

guardan interés en desarrollo del mismo.

En lo que respecta a los trámites a cargo de la Dirección de Asunto Étnicos, debe indicarse que se han realizado acercamiento con los líderes raizales para avanzar en el proceso de conformación del Consejo Comunitario en el Archipiélago, puesto que esta figura es la idónea para materializar el acceso a la tierra de manera colectiva en favor de la población raizal; adicionalmente, con la finalidad de hacer reconocimiento de los predios departamentales que administra la SAE, se realizó una mesa con la participación de la Defensoría del Pueblo, la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la SAE y líderes étnicos, en la cual estos últimos solicitaron a la ANT y a la Gobernación que los predios sean devueltos al pueblo raizal para fines productivos.

En el caso de Providencia y Santa Catalina, en el marco de la consulta previa mencionada en varios apartes, se acordó la compra de hasta 170 hectáreas de tierras cerca de los nacimientos de agua. Estas tierras podrán ser adjudicadas a organizaciones de productores agropecuarios del municipio. Se ha propuesto al Pueblo Raizal suscribir contratos de administración delegada con asociaciones de familias o titulación colectiva a través de asociaciones, fundaciones y/o cooperativas a productores que demuestren vocación productiva y se encuentren realizando actividades de agricultura

10. En el marco del reconocimiento de garantías de los derechos de los raizales, se requiere por parte de la ANT el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros ¿Que políticas y programas puede implementar la ANT para garantizar estos derechos al pueblo Raizal y a partir de cuándo podría dar inicio?

Mediante el Decreto 2363 de 2015, se creó la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, la cual tiene por objeto ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la misma disposición normativa, de manera atenta le informamos que esta entidad no tiene dentro de sus funciones "el reconocimiento de una compensación en materia predial, en condiciones iguales a otros pueblos étnicos como indígenas, negros y afros".

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1893 de 2021, los recursos de la asignación especial del Sistema General de participaciones para comunidades étnicas están en cabeza del Departamento Nacional de Planeación DNP.

De esta manera esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud, no sin antes reiterarle que estamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Revisó: Diana E. Herrera P. - Abogada Dirección General



Bogotá D.C., 2024-06-10 14:36



Al responder cite este Nro. 202410008085851

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes
Correo electrónico: comision_segunda@camara.gov.co,
debates_comisionsegunda@camara.gov.co
Teléfono: 390 40 50 ext. 5101 - 2102

Nombre: *Margarita Sánchez*
Fecha: *11-06-24* Hora: *5:40pm*
Radicado: *1159*

Asunto: Respuesta al cuestionario Proposición 039. Radicado 202462003766092-ANT.

Respetado Secretario Rivera:

Reciba un cordial saludo. En atención a la Proposición 039 de 2024, aprobada en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mediante la cual se cita a Debate de Control Político, desde la Agencia Nacional de Tierras damos respuesta al cuestionario dirigido a esta entidad de la siguiente manera:

- 1. Informar el valor pagado por concepto de compra de predios de reserva presupuestal vigencia 2023 con destino a comunidades indígenas del País (por favor discriminar por comunidad, municipio, departamento, área y valor).

Le informamos que, el valor total pagado durante la vigencia 2023 por concepto de reserva presupuestal para compra de predios con destino a comunidades indígenas fue de \$ 5.999.647.161,00 que corresponden a un total de 1.656 hectáreas. En el archivo anexo en formato Excel Denominado "Anexo 1 - Proposición 039, en la pestaña P_RESERVA" encontrará el detalle y la discriminación por comunidad, municipio, departamento, área y valor.

- 2. Indicar el monto del presupuesto asignado por el gobierno a la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2024 destinado para la dotación de tierras - compra de predios para las comunidades indígenas.

Respecto a la vigencia 2024, el monto presupuestal asignado a la Agencia Nacional de Tierras para la dotación de tierras con destinación a comunidades indígenas asciende a un total de \$ 249.598.753.674,00. La discriminación de lo proyectado con impacto a comunidades indígenas la encontrará en el archivo en formato Excel con denominación "Anexo 2 - Proposición 039, pestaña Presupuesto DAE".

- 3. Señalar el porcentaje de ejecución con corte al día 23 de mayo de 2024 para el proyecto de inversión de comunidades indígenas programa de dotación de tierras - compra de predios. (Discriminar valor ejecutado y pendiente por ejecutar).

Le informamos que, con corte al 23 de mayo de 2024, el porcentaje de ejecución para el proyecto de inversión de dotación de tierras para comunidades indígenas corresponde al 28% del presupuesto comprometido, 6% del presupuesto obligado y 6% del presupuesto pagado. El detalle de la información, lo encontrará en el archivo en formato Excel Anexo denominado "Anexo 2 - Proposición 39, pestaña Presupuesto DAE".

4. Mencionar otras fuentes de recursos que se tengan diferentes al presupuesto general de la Nación para la dotación de tierras - compra de predios de las comunidades indígenas y Negras. (discriminar por fuente de recursos, valores asignados, valores ejecutados y vigencia de los recursos)

5. Indicar y relacionar detalladamente los contratos - convenios de comunidades indígenas y Negras con cargo a los recursos asignados diferentes al presupuesto general de la Nación.

Para dar respuesta a las preguntas 4 y 5 del cuestionario y teniendo en cuenta que el Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento mediante el cual el Gobierno Nacional asigna los recursos públicos a las entidades del orden nacional para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, es necesario aclarar que todos los recursos de inversión a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos provienen del Presupuesto General de la Nación; es decir, no existen recursos asignados provenientes de otras fuentes.

6. Informar a la fecha los predios adquiridos con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 para comunidades indígenas. (por favor discriminar por comunidad, municipio, nombre del predio, hectáreas)

Durante la vigencia 2024, se han adquirido 8 predios para comunidades indígenas que conforman un total de 5,000 has con 422 m2. En el archivo anexo en formato Excel denominado "Anexo 1 - Proposición 39 pestaña - Compras_2024" encontrará la desagregación solicitada; adicionalmente, durante la vigencia 2024, la Dirección de Asuntos Étnicos ha comprometido 59 predios para compra, que suman 13,340 hectáreas, y cuya adquisición se concretará en las próximas semanas.

7. Señalar cuantas ofertas de compra ha emitido la Agencia Nacional de Tierras a los vendedores - oferentes voluntarios, con destino a comunidades indígenas y comunidades negras del País con corte al día 23 de mayo de 2024. (por favor discriminar por comunidad, predio, municipio, departamento, área, valor y fecha de la oferta de compra).

Con corte al 23 de mayo de 2024, la Agencia Nacional de Tierras registra un total de 383 ofertas para compra de predios con destinación a comunidades étnicas. En el archivo en formato Excel denominado "Anexo 1 - Proposición 39, en la pestaña OFERTA", encontrará la desagregación solicitada.

8. Informar con corte al 31 de diciembre de 2023, las hectáreas formalizadas en el marco de los procedimientos de constitución, ampliación para comunidades indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización)

Le informamos que durante el periodo del presidente Gustavo Petro, con corte a 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Tierras formalizó 612.337 hectáreas incluyendo ampliación, constitución de Resguardos y titulación colectiva para comunidades negras. El detalle de la información, lo encontrará en el archivo en formato Excel anexo a este oficio denominado "Anexo 2 - Proposición 39, pestaña AA expedidos 2022-2023", aplicando los filtros por procedimiento y por tipo de comunidad.

9. Indicar desde el 1 de enero de 2024 al 23 de mayo de 2024 cuantas hectáreas se han formalizado en el marco de los procedimientos de constitución y ampliación para comunidades indígenas y titulación colectiva para comunidades negras. (discriminar por comunidad, hectáreas y procedimiento de formalización).

Le informamos que entre el 1 de enero de 2024 y con corte al 23 de mayo de la misma vigencia, se han formalizado 20.591 hectáreas a través del procedimiento de Ampliación de Resguardos Indígenas; 1.655 hectáreas a través del procedimiento de Constitución de Resguardos Indígenas; y 3.465 hectáreas de tierra a través del procedimiento de Titulación Colectiva para comunidades negras, para un total de 25.711 hectáreas. El detalle, lo encontrará en el archivo en formato Excel que se adjunta, denominado "Anexo 2 - Proposición 39, pestaña AA expedidos 2024".

De esta manera esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud, no sin antes reiterarle que estamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Anexo: Lo anunciado
Preparó: Luis Felipe Parades Baranza - Contralata Dirección General
Revisó: Carlos Andrés Ojeda Toro - Asesor Dirección General
Revisó: Andrés Fuente - Asesor Dirección General

- MOCIÓN DE OBSERVACIÓN:



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Señor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General H. Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD MOCIÓN DE OBSERVACIÓN (AL 261)

Por medio del presente, según lo estipulado en el artículo 261 de la ley 5ª de 1992, se le solicita a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes realizar moción de observación al Sr. Felipe Harman, director de la agencia Nacional de Tierras por sus concurrentes faltas a los diferentes debates de control político citados en este recinto.

Solicitamos a la H. Comisión Segunda seguir el procedimiento señalado para tal moción de observación.

Cordialmente,

Handwritten signature of Jhon Jairo Berrío López
JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ
Partido Centro Democrático

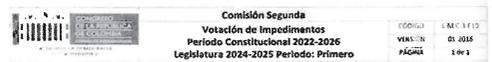
Handwritten signatures: Juana Carolina, Thony Palacios M

H R Jhon Jairo Berrío López

Bogotá, Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nueva del Congreso, Oficina 403.

Handwritten social media handles: @juancarolina, @juancarlosrivera, @thonypalacios

Votación de la Moción de Observación:



Comisión Segunda
Votación de Impedimentos
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Período: Primero

CÓDIGO: MOC 1110
FECHA: 01/08/2024
PÁGINA: 1 de 1

Fecha De Sesión:

Fecha Presentación De Impedimento:

Quien Presenta El Impedimento H.R.:

Asunto: MOCIÓN DE OBSERVACIÓN

Table with columns: HONORABLE REPRESENTANTE, APELLIDO, NOMBRE, IMPEDIMENTO (SI, NO). Lists names of representatives and their voting status.

Secretario de Comisión

- PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A MINDEFENSA, Y POLICÍA NACIONAL:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA RENA
Secretario

PROPOSICIÓN 13.23.223

Solicito a la mesa directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez, la Cópula Militar y al Director General de la Policía el día y fecha que se disponga, con el fin conocer los motivos por los cuales se está presentando la situación de inseguridad en el Proyecto Zijin - Continental Gold en el municipio de Buridón, Antioquia y las posibles rutas para garantizar la correcta operación de la compañía.

De los Representantes,

Juan Espinal
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Juan Carlos Rivera Rena
Juan Carlos Rivera Rena
Representante

Luís Carlos

Revisado 10/24
Thy. Milroy

AQUIVIVIMOS LA DEMOCRACIA
Edificio Nueva del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@janespinal.co
Bogotá - Colombia

David Alejandro Toro Ramírez
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

Juan Carlos Rivera Rena
JUAN CARLOS RIVERA RENA
Secretario